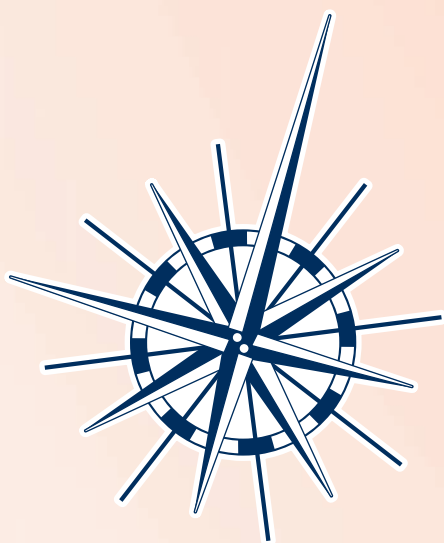




ZEC

Zona Especial Canaria
Canary Islands Special Zone
C o n s o r c i o

**memoria
2010**

CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

MEMORIA

EJERCICIO 2010



Edita: Consorcio de la Zona Especial Canaria (ZEC).
Maquetación e impresión: Litografía Santa Elena.

Índice

MENSAJE DEL PRESIDENTE	5
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO 2. EL ENTORNO ECONÓMICO	9
2.1. Entorno exterior.	9
2.1.1. Economía mundial	9
2.1.2. Economía española.	14
2.2. Entorno canario	19
CAPÍTULO 3. ACTIVIDAD DEL CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA EN 2010.	23
3.1. Entidades Autorizadas	23
3.2. Entidades Inscritas	26
3.3. Promoción	29
3.4. Procedimiento de control.	35
CAPÍTULO 4. IMPACTO DE LA ZEC EN LA ECONOMÍA CANARIA.	37
4.1. Impacto sectorial de la ZEC.	38
4.1.1. Comercio mayorista	39
4.1.2. Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	40
4.1.3. Servicios a empresa.	41
4.1.4. Actividades anexas al turismo	42
4.1.5. Servicios audiovisuales.	43
4.1.6. Industria.	44
4.1.7. Reciclaje, energías renovables y otras actividades industriales.	46
4.1.8. Transporte y logística.	47
4.2. Dinámica empresarial de la ZEC.	48
4.3. El impacto de la ZEC en el PIB canario	53
4.4. El impacto de la ZEC en el empleo: comparación con otros instrumentos	55
CAPÍTULO 5. SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONSORCIO DE LA ZEC.	59
CAPÍTULO 6. PERSPECTIVAS DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA: PROPUESTAS DE REFORMA.	63
6.1. Propuestas a corto plazo	64
6.2. Propuestas a largo plazo.	66



Mensaje del Presidente

Me alegra presentarles la Memoria Anual del ejercicio 2010 del Consorcio de la Zona Especial Canaria. En la misma se plasma la labor realizada por nuestra Institución, enmarcada dentro del entorno económico que ha caracterizado al Archipiélago durante el pasado año.

2010 ha vuelto a ser un año de graves dificultades económicas para el archipiélago canario que sufre, más intensamente que el resto del territorio español, la recesión mundial iniciada en 2008. Como excepción a este difícil entorno económico, el Consorcio de la Zona Especial Canaria ha logrado mantener unos niveles de actividad bastante satisfactorios. El número de proyectos captados se encuentra entre los más elevados de nuestra trayectoria, mientras que las empresas inscritas en nuestro registro han mantenido un dinamismo similar a años anteriores.

Estos resultados posicionan a la Zona Especial Canaria como un instrumento sólido y estable a lo largo del ciclo económico, en contraste a lo observado con otros de los instrumentos del Régimen Económico y Fiscal. Y ello a pesar del corsé normativo en el que la Zona Especial Canaria desarrolla su actividad, por lo que venimos aconsejando su modificación desde hace años. A pesar de esta restricción, la ZEC está contribuyendo a generar actividad en sectores estratégicos (comercio, TICs, servicios a empresas, transporte, actividades anexas al turismo, industria, reciclaje y energías renovables), creando empleo en una etapa tan crítica como la actual y ayudando, en definitiva, a ir cambiando el modelo económico de nuestra región.

Siendo conscientes de que la Zona Especial Canaria tiene un amplio margen para potenciar su desempeño sobre la economía insular, el Consejo Rector del Consorcio de la Zona Especial Canaria está asesorando activamente tanto al Ministerio de Economía y Hacienda



como al Gobierno de Canarias para implementar las medidas que mejor contribuyan a que la Zona Especial Canaria logre cumplir sus objetivos: contribuir al desarrollo económico y social del archipiélago canario.

Juan Alberto Martín Martín

Presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria



Capítulo 1 Introducción

El Consorcio de la Zona Especial Canaria presenta la siguiente memoria de Actividad, en cumplimiento de las funciones del artículo 37.4 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, modificada por el Real Decreto-Ley 2/2000, de 23 de junio (BOE núm. 151, de 24 de junio de 2000), y por el Real Decreto-Ley 12/2006, de 29 de diciembre (BOE núm. 312, de 30 diciembre de 2006), que establece lo siguiente: “El Consorcio de la Zona Especial Canaria asesorará al Gobierno de la Nación, al Ministro de Economía y Hacienda y al Gobierno de Canarias, en las materias relacionadas con la Zona Especial Canaria, a petición de los mismos o por iniciativa propia, pudiendo elevar aquellas propuestas sobre medidas o disposiciones relacionadas con dicha Zona que estime necesarias”.

Asimismo, la norma citada añade que “anualmente elaborará y dará publicidad a un informe en el que se refleje su actuación y la situación de la Zona Especial Canaria, sin perjuicio de la elaboración y publicación de estadísticas respecto a la misma con la periodicidad que estime pertinente”.

En el ejercicio de sus funciones, el Consejo Rector acuerda remitir la presente memoria, correspondiente al ejercicio 2010, en la que se publica la gestión realizada durante dicho año.

La Zona Especial Canaria se crea con unos objetivos muy concretos y bien definidos “promover el **desarrollo económico y social** del Archipiélago y la **diversificación** de su estructura productiva”.

Para desarrollar esta labor “se crea, adscrito al Ministerio de Hacienda, con la denominación de Consorcio de la Zona Especial Canaria, un organismo público con personalidad jurídica y patrimonio propios y plena capacidad pública y privada”.

Los órganos de gobierno y administración del Consorcio de la Zona Especial Canaria son el Consejo Rector y el Presidente. A cierre del ejercicio, el **Consejo Rector** está integrado por los siguientes miembros:

Presidente

Don Juan Alberto Martín Martín

Real Decreto 1498/2007, de 12 de Noviembre (BOE núm. 272 de 13 de Noviembre de 2007).

Vicepresidente

Don Juan Manuel Pérez Rodríguez

Nombramiento: Real Decreto 1994/2004 de 1 de octubre (BOE núm. 238 de 02.10.2004).

Cese: Real Decreto 1380/2010 de 29 de octubre (BOE núm. 263 de 30.10.2010).

Consejeros

Doña Matilde Asián González

C.A.C. Decreto 166/2004, de 30 de noviembre (BOC 2004/238 de 09.12.2004)

Don Rafael Esparza Machín

Orden EHA/3993/2004, de 26 de Noviembre (BOE núm. 291 de 3 de Diciembre de 2004).

Doña Fernanda Franchi del Río

Orden EHA/3991/2004, de 26 de noviembre (BOE núm. 291 de 03.12.2004)

Don José Manuel Hernández Abreu

Orden EHA/3336/2007, de 15 de Noviembre (BOE núm. 276 de 17 de Noviembre de 2007).

Don Juan Antonio Núñez Rodríguez

CAC Decreto 166/2004, de 30 de Noviembre (BOC 2004/238 de 9 de Diciembre de 2004).

Asimismo, debe indicarse que el asesoramiento jurídico al Organismo sigue correspondiendo a la Abogacía del Estado en virtud del Convenio de Colaboración suscrito en el año 2000, actuando D. José Luis Risquete Fernández como Secretario del Consejo Rector.

Adscrita al Consejo Rector se encuentra una comisión técnica, "cuya finalidad será la emisión de informes sobre las solicitudes de inscripción en el Registro Oficial de Entidades de la Zona Especial Canaria". La composición de la **Comisión Técnica** es la siguiente:

Presidente

Don Amador Martínez Monedero

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Vicepresidente

Don Jaime Montallat Mallol

Ministerio de Economía y Hacienda

Secretario

Don Miguel Ángel Navarro Piñero

Jefe de los Servicios Centrales de Asistencia Tributaria y de Coordinación Normativa.

Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

Capítulo 2 El Entorno Económico

2.1. Entorno exterior

La actividad del Consorcio de la Zona Especial Canaria (ZEC) se desarrolla en el marco, fundamentalmente, de la economía canaria y, cada vez con mayor importancia, de la economía nacional y mundial. Los objetivos últimos de la ZEC justifican una orientación progresivamente más dirigida al exterior, lo que implica un mayor efecto de las circunstancias económicas internacionales sobre el desarrollo de la actividad dentro del Consorcio.

Asimismo, la economía canaria ha mantenido, tradicionalmente, estrechos vínculos con los acontecimientos que inciden en el entorno mundial, existiendo una mayor cercanía cíclica de nuestra economía a las referencias internacionales que a las pautas marcadas por el ciclo económico español. Ahora bien, es indudable que con el territorio con el que Canarias mantiene lazos más cercanos es con el resto de España dado que, lógicamente, compartimos políticas económicas comunes, así como lazos comerciales muy estrechos.

Por este motivo, resulta de gran importancia analizar con algo de detalle las circunstancias que marcan la marcha de la economía internacional y nacional para comprender el devenir económico del Archipiélago.

2.1.1. Economía mundial

Desde el año 2007 hemos venido señalando que se viene gestando una recesión importante en el contexto económico internacional que ha tenido en 2009 todas sus consecuencias. Lo que en 2008 se percibía ya como una tendencia a la desaceleración se ha convertido en 2009 en la peor recesión que se recuerda desde tiempos tan lejanos como la Gran Depresión.

Afortunadamente, 2010 ha traído aires de recuperación y las cifras disponibles indican que tras el profundo deterioro de la producción el año anterior, el impulso ha sido notable. En todo caso, también ha quedado patente que la crisis ha sido, sobre todo, un problema que ha afectado a las economías avanzadas del planeta. Por supuesto que sus síntomas se han extendido con mayor o menor velocidad al resto del tejido productivo internacional, pero

las consecuencias más graves se han producido en los países con mayores niveles de renta y en aquellos otros muy vinculados comercialmente a los anteriores.

Si bien las causas que provocaron el estallido son conocidas (mercado inmobiliario, evolución de los tipos de interés, riesgos acumulados en los mercados financieros internacionales), lo que parece también cada vez más claro es que está siendo la demanda externa lo que ha contribuido en mayor medida a restaurar el proceso de recuperación. De hecho, los efectos sobre los mercados internos de las economías más avanzadas son todavía poco apreciables. El principal y más preocupante síntoma de esta falta de conexión lo encontramos en la evolución del empleo, aún muy débil.

En todo caso y aunque el grado de incertidumbre es todavía importante, el Fondo Monetario Internacional ya ha plasmado su postura acerca del proceso de recuperación y cómo se distribuirá el mismo a lo largo de los distintos bloques territoriales que componen la economía internacional (tabla 2.1). Efectivamente, sus previsiones de crecimiento para los años 2011 y 2012 certifican la recuperación que se ha producido durante 2010, con unas cifras de crecimiento para la economía mundial por encima del 4,4 por ciento. Este resultado contrasta con el fuerte deterioro del crecimiento internacional que se produjo en el año 2009, cuando el output mundial disminuyó un 0,5 por ciento.

TABLA 2.1. CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA MUNDIAL Y PREVISIONES. 2006-2012 (%).

	2007	2008	2009	2010	2011*	2012*
Economía mundial	5,2	3,0	-0,5	5,0	4,4	4,5
<i>Economías avanzadas</i>	2,7	0,5	-3,4	3,0	2,4	2,6
Estados Unidos	2,0	0,4	-2,6	2,8	2,8	2,9
Zona Euro	2,7	0,6	-4,1	1,7	1,6	1,8
Japón	2,4	-1,2	-6,3	3,9	1,4	2,1
Otras economías avanzadas	4,7	1,7	-1,2	5,7	3,9	3,8
<i>Economías en desarrollo</i>	8,3	6,1	2,7	7,3	6,5	6,5
África	6,2	5,5	2,8	5,0	5,5	5,9
Europa Central y del Este	5,4	3,0	-3,6	4,2	3,7	4,0
Federación Rusa	8,6	5,6	-6,4	4,6	5,0	4,7
Economías asiáticas en desarrollo	10,6	7,9	7,2	9,5	8,4	8,4
China	13,0	9,6	9,2	10,3	9,6	9,5
Oriente Medio	6,3	5,1	1,8	3,8	4,1	4,2
Latinoamérica	5,7	4,3	-1,7	6,1	4,7	4,2

Notas: *Previsiones del Fondo Monetario Internacional.

Fuente: World Economic Outlook (Abril 2011), Fondo Monetario Internacional.

Como ya hemos apuntado en años anteriores, el aspecto más destacado de las cifras de crecimiento en el plano internacional es la existencia de tendencias claramente diferenciadas y heterogéneas por área geográfica de referencia. El impacto de la crisis en las economías avanzadas y en desarrollo ha sido desigual, del mismo modo que se catalogan tendencias divergentes dentro de estos dos subgrupos.

El impacto de la crisis claramente ha tenido consecuencias más palpables en el grupo de economías avanzadas que en los países en desarrollo. Del mismo modo que la desaceleración anterior y la pérdida de producción se cebó más en las economías avanzadas, la posterior recuperación ha venido modulada también por estas diferencias.

Entre las economías más desarrolladas, la crisis tuvo mayor impacto en Japón y en la Zona Euro que en Estados Unidos u otras economías avanzadas. A este mayor retroceso de la producción hemos de añadir una salida más lenta y a ritmos de crecimiento más moderados que se extenderán también en 2011 y en 2012.

En lo que se refiere a las economías en desarrollo, los datos indican que la crisis afectó tan sólo a las economías más dependientes de la situación atravesada por los países avanzados, tal es el caso de Europa Central y del Este, y la Federación Rusa, muy vinculadas a la Unión Europea en lo económico, y de Latinoamérica, relacionadas estrechamente con Estados Unidos y parte de Europa. Por su parte, las economías asiáticas, entre ellas sobresaliendo extraordinariamente China, no han sentido prácticamente las consecuencias de la crisis y siguen experimentando cifras de crecimiento espectaculares. En menor medida, la recesión reciente se ha dejado sentir poco tanto en África como en Oriente Medio.

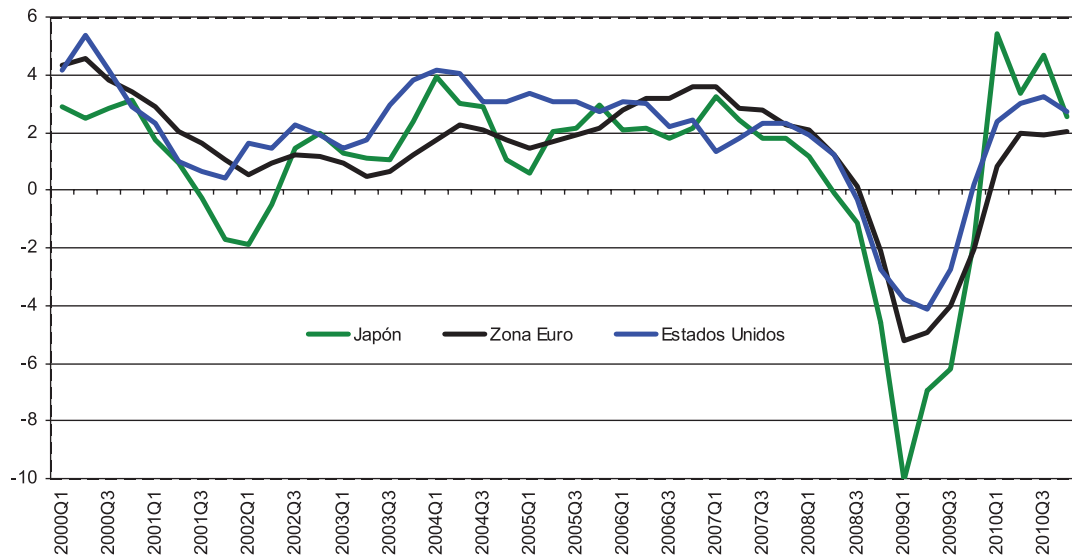
Desde una perspectiva algo más coyuntural, hay que hacer notar que a medida que ha ido transcurriendo el tiempo, las previsiones sobre 2009 han empeorado mientras que las relativas a 2010 sufrían una mejora. Ello obedece a que el brutal impacto de la crisis se ha ido concentrando especialmente en el año 2009 (véase Gráfico 2.1), especialmente en el primer trimestre y en el segundo del año.

El efecto rebote ha provocado que en 2010 se recupere el pulso de la actividad con importantes tasas de crecimiento. En todo caso se aprecian signos diferenciados entre las distintas economías. Del mismo modo que Japón y la Zona Euro tocaron fondo más rápido que Estados Unidos, la recuperación ha

tenido mayores retrasos en la Zona Euro, que ha sido superado incluso por Estados Unidos. Preocupa, con lógica, que la salida de la crisis se prolongue algo más de lo deseable entre los países europeos.

GRÁFICO 2.1. EVOLUCIÓN DEL PIB REAL EN LAS PRINCIPALES ECONOMÍAS.

Tasa de Crecimiento Interanual 1996-2010.



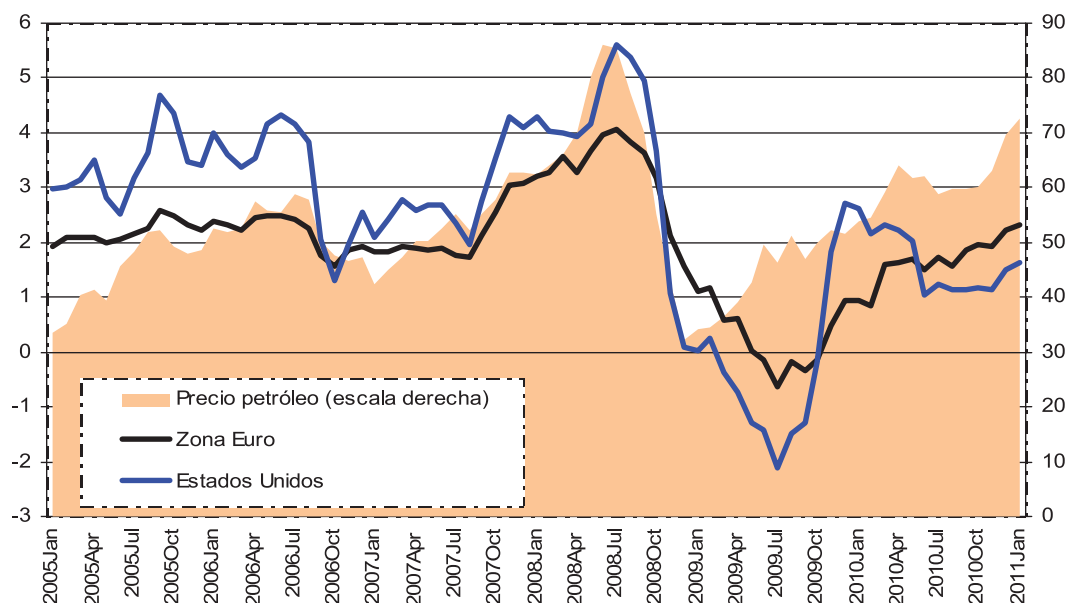
Fuente: Statistical Data Warehouse (Banco Central Europeo) y Bureau of Economic Analysis.

Elaboración propia.

La importante caída de la producción vino acompañada, adicionalmente, de una caída notoria de los precios en las principales economías avanzadas (Gráfico 2.2). En parte, este comportamiento fue consecuencia del importante incremento que había experimentando a lo largo de 2008 la inflación impulsada por el alza de los precios del petróleo. Pero otra parte nada despreciable es producto de las menores presiones de demanda derivadas de la recesión económica.

GRÁFICO 2.2. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN LA ECONOMÍA MUNDIAL.

Tasas de crecimiento interanual y dólares por barril, 2005-2011.



Fuente: Statistical Data Warehouse (Banco Central Europeo) y Bureau of Economic Analysis.

Elaboración propia.

Durante unos meses existió una elevada preocupación de que se pudiera entrar en una espiral deflacionista que implicara importantes costes económicos, tal como ha sucedido en Japón en los noventa. Sin embargo, estos riesgos no se han terminado de plasmar y a finales de 2009 y principios de 2010 se ha vuelto a tasas de inflación en registros positivos. En todo caso, si algo preocupa realmente a los especialistas son los efectos que pueden tener sobre la inflación futura y la sostenibilidad de la deuda pública los actuales tipos de interés de intervención de los bancos centrales. La lógica indica que éstos deben situarse en niveles lo más bajos posible para no ahogar aún más a las maltrechas economías occidentales. El problema se encontrará en el modo y la forma en la que se tendrá que ir produciendo la retirada de liquidez que actualmente se trata de que inunde el mercado.

De hecho, en su reunión de 13 de Abril de 2011, el Banco Central Europeo ha decidido elevar el tipo de interés de intervención en 25 puntos básicos, hasta un 1,25, debido a las crecientes presiones inflacionistas detectadas en la zona Euro. El debate se orientará en los próximos meses a si estas decisiones han sido acertadas y con el timing preciso, o si, por el contrario, pueden estar siendo negativas para el impulso de la recuperación que viene.

¿Cómo se llegó a una situación como la descrita, que muchos consideran la peor recesión desde la Gran Depresión? Las bases que fundamentan esta

situación se encuentran en la coincidencia de activos muy atractivos para la especulación y una regulación financiera que no ponía freno a la excesiva toma de riesgos. El activo para la especulación fue la vivienda que, bajo la extendida falacia de que su precio no podía caer, llevó a centrar el interés de un sector financiero que apalancó al máximo sus balances a partir de dichos activos. Todo el edificio se sustentaba en que el precio de la vivienda no iba a bajar. Cuando este precepto se rompió, la excesiva dependencia del sector financiero en tal activo ha provocado la grave situación actual. En la medida que las entidades financieras son las arterias del sistema económico real, el que permite al final realizar las operaciones, su colapso ha contagiado al resto de la economía sumiéndola en la recesión.

Es decir, la crisis actual es una crisis de los sectores que durante estos últimos años han impulsado de forma significativa el crecimiento del PIB en las economías más avanzadas. Por lo tanto, tras este periodo es lógico que se produzca una recomposición de los factores y sectores de actividad causantes del crecimiento.

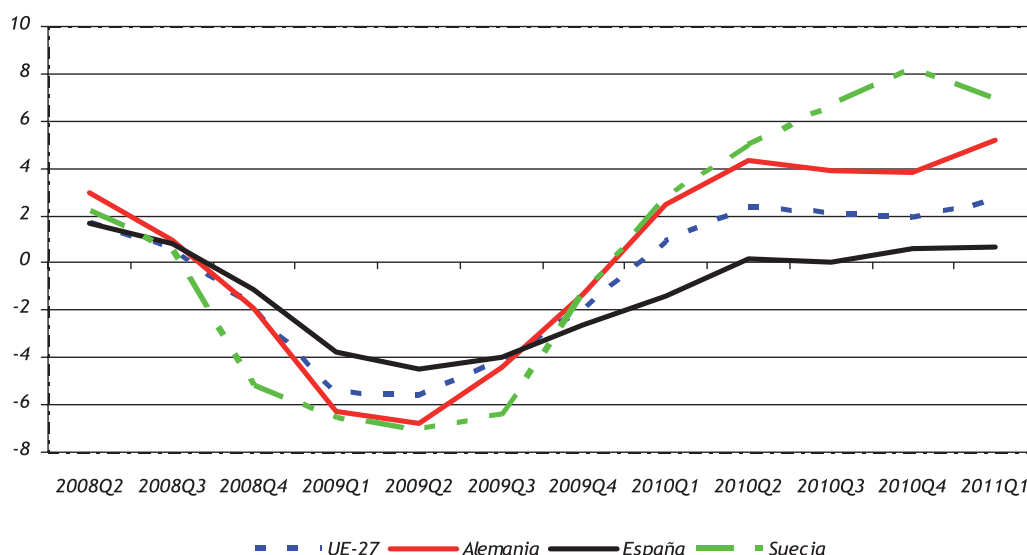
A modo de resumen, la economía mundial ha vivido un largo periodo de bonanza y de crecimiento que se ha basado en el impulso proporcionado por determinados sectores de actividad. Canarias se ha beneficiado y ha sido parte de esta tendencia. Sin embargo, la acumulación de desequilibrios asociada a este proceso de crecimiento tan largo de tiempo ha tenido un fin notablemente dañino, correlacionado estrechamente con la duración del proceso de crecimiento favorable y con los fundamentos en los que se construyó el mismo. El deterioro del entorno económico mundial afectó, sin duda, a las perspectivas de crecimiento de la economía canaria dado su carácter abierto hacia el exterior, del mismo modo que la recuperación más reciente está incidiendo positivamente sobre las perspectivas de progreso de las islas en estos últimos meses.

2.1.2. Economía española

La difícil coyuntura que está atravesando actualmente la economía mundial ha hecho mella en la economía española. Máxime cuando el sector de la vivienda ha sido clave en el crecimiento nacional en los últimos once o doce años. Se esperaba que la crisis fuera especialmente intensa en el caso español y así ha sido efectivamente, aunque con un ligero matiz. Los datos disponibles indican que el impacto de la recesión en 2009 fue algo más moderado en España que en el resto de países europeos. Ahora bien, al precio de que el proceso de salida esté siendo más lento. Así que más que mayor intensidad, la economía española experimentará la crisis con mayor persistencia.

Esta idea la hemos plasmada en el Gráfico 2.3 en el que se representa el PIB de algunos territorios de referencia interesantes para la economía española, como puede ser el caso del conjunto de la UE-27, de Alemania (que es al referencia entre las grandes economías europeas) y Suecia (como representante de los países escandinavos). Como podemos ver, España entró en la recesión con más suavidad, puesto que sus tasas de caída de la producción real fueron moderadas en comparación con el resto. Ahora bien, el proceso de salida también está siendo más lento. Llama la atención el caso de Alemania o Suecia que ya en 2010 y principios de 2011 se encuentran con tasas de crecimiento superiores a un 4 por ciento.

GRÁFICO 2.3. EVOLUCIÓN DEL PIB REAL EN ALGUNAS ECONOMÍAS EUROPEAS. 2008-2011.



Fuente: Cuentas Nacionales trimestrales, EUROSTAT. Elaboración propia.

La tabla 2.2 pone de manifiesto cómo se ha reflejado el impacto de la recesión económica en los principales agregados nacionales. Si observamos la evolución reciente de las principales magnitudes macroeconómicas de la economía española, apreciamos cómo la crisis tuvo su punto de máxima intensidad en el segundo trimestre de 2009. A partir de entonces se ha ido produciendo una progresiva recuperación que se salda en cifras positivas de crecimiento a partir del tercer trimestre de 2010. Esta tendencia ha continuado reforzándose durante el primer trimestre de 2011.

**TABLA 2.2. EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MACROMAGNITUDES EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.
2009-2010 (Tasas de crecimiento interanuales).**

	Año 2009				Año 2010			
	1 Tr.	2 Tr.	3 Tr.	4 Tr.	1 Tr.	2 Tr.	3 Tr.	4 Tr.
Producto Interior Bruto	-3,47	-4,45	-3,92	-3,04	-1,38	-0,01	0,22	0,61
Gasto en consumo final nacional	-2,22	-2,96	-2,34	-1,85	-0,52	1,54	0,92	0,94
Gasto final de las familias	-4,97	-5,50	-4,17	-2,62	-0,34	2,16	1,55	1,65
Gasto de las AAPP	5,88	4,35	2,71	0,15	-1,07	-0,09	-0,71	-0,88
Formación bruta de capital (FBK)	-14,99	-17,80	-16,32	-14,00	-10,24	-6,01	-5,96	-5,62
FBK en construcción	-12,18	-11,97	-11,69	-11,87	-11,35	-11,25	-11,20	-10,56
Demanda interna	-5,86	-6,95	-5,79	-4,58	-2,52	0,09	-0,34	-0,21
Exportación de bienes y servicios	-16,54	-15,77	-10,97	-2,07	9,39	11,86	9,38	10,51
Importación de bienes y servicios	-21,45	-22,16	-17,18	-9,16	1,96	9,60	4,98	5,33
<i>Demanda externa</i>	<i>2,39</i>	<i>2,51</i>	<i>1,87</i>	<i>1,55</i>	<i>1,14</i>	<i>-0,10</i>	<i>0,56</i>	<i>0,82</i>

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral de España, Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

Cuando descomponemos el comportamiento del PIB en sus diferentes agregados, comprobamos cómo ha sido la formación bruta de capital, es decir, la inversión, y la demanda externa (importación y exportación de bienes y servicios) las magnitudes que con mayor énfasis han experimentado el proceso de ajuste. Además, fueron los primeros agregados en adentrarse en el área de las cifras negativas.

Entre los componentes que aún conservan un perfil de crecimiento negativo hay que destacar únicamente la formación bruta de capital, aunque en gran medida este resultado viene explicado por la aportación de la inversión en construcción. La inversión en bienes de equipo ya presenta tasas de crecimiento positivas. Es decir, la sombra de la burbuja inmobiliaria aún es alargada y lastra nuestros resultados en comparación con los de otros países que están saliendo más rápidamente de la crisis.

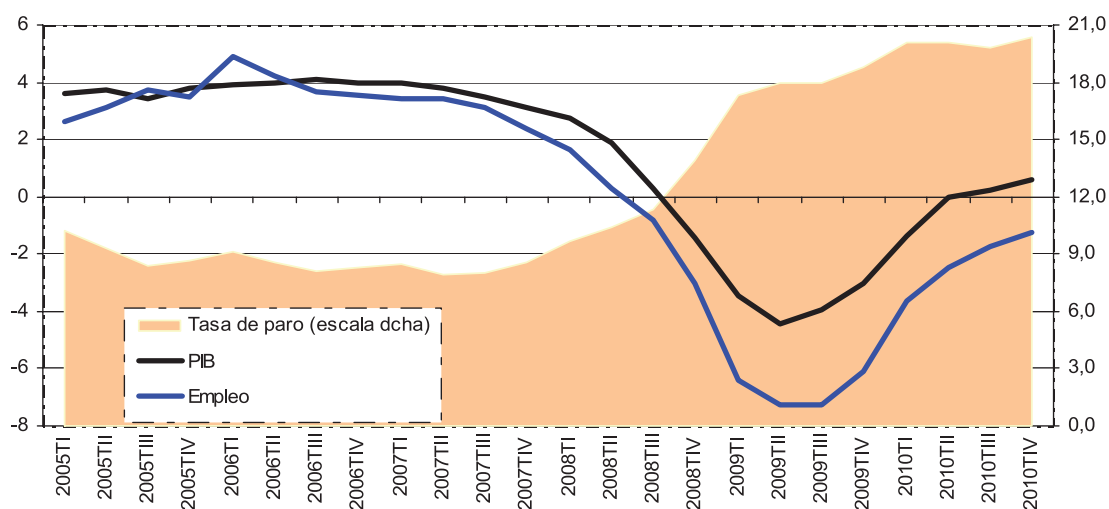
En segundo lugar, desde que se puso en marcha el proceso de ajuste éste se ha distribuido de manera significativamente diferenciada entre la demanda interna y la demanda externa. Como podemos observar, la demanda interna ha experimentado un claro y profundo deterioro, con una caída máxima de un 6,9 por ciento en el segundo trimestre de 2009. Esta tendencia negativa ha sido compensada con una franca mejoría de la demanda exterior como consecuencia de la profunda corrección experimentada por las importaciones. En 2010, la demanda interna empieza a coger pulso, a pesar de la aportación negativa de la inversión, desde el segundo trimestre del año, impulsada por el consumo privado. La exterior también sigue manteniendo el ritmo de crecimiento positivo, como consecuencia de un notable crecimiento de las exportaciones.

Finalmente, el consumo público (gasto de las AA.PP.) ha sufrido una importante transformación en su rol dentro del proceso de crecimiento nacional. Frente al papel estabilizador que desempeñó durante el año de la crisis, en 2010 ha pasado a conformar un elemento más bien negativo en las perspectivas de crecimiento de la economía española.

La evolución de la producción también se relaciona con otras variables macroeconómicas de gran relevancia como son el desempleo y la ocupación, tal como se pone de manifiesto en el Gráfico 2.4. En el mismo se puede observar la estrecha relación existente entre el deterioro de la producción y de la ocupación, con las implicaciones que ello genera en consumo y en inversión. De hecho, la tasa de paro ha ido escalando progresivamente a lo largo de estos últimos trimestres hasta superar el 20 por ciento en el primero de 2010, valor alrededor del cuál se ha mantenido a lo largo de todo el año y principios del actual. Con estas condiciones en el mercado laboral se percibe con suma preocupación las consecuencias socioeconómicas que puede estar generando esta crisis.

Máxime si tenemos en cuenta que la recuperación del empleo se mantiene en niveles inferiores a los que sigue la producción. De tal modo que si a finales de 2010 y principios de 2011 ya hemos percibido una recuperación del PIB nacional, el empleo todavía se encuentra en terreno negativo. Necesitamos reforzar aún más el proceso de crecimiento para que se empiece a crear empleo en España.

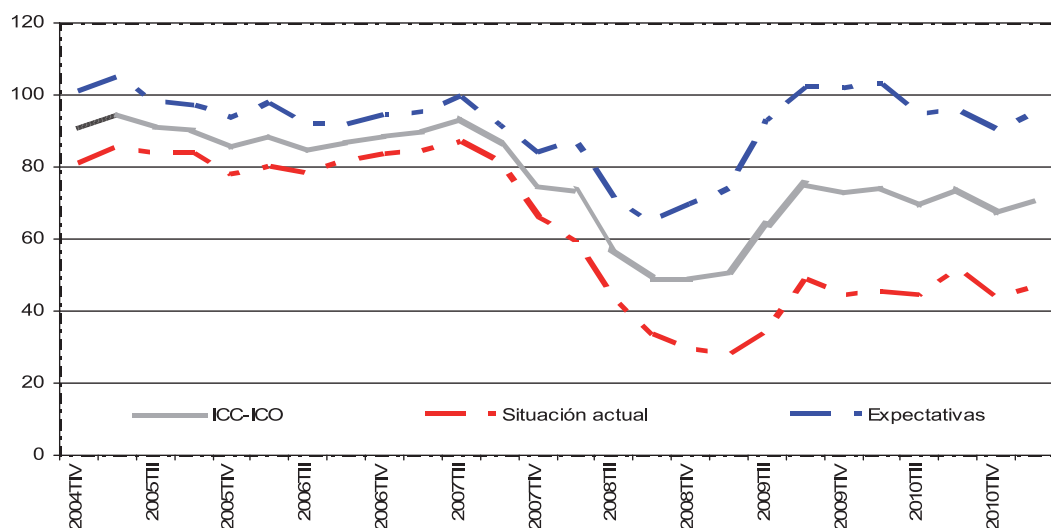
GRÁFICO 2.4. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO Y DE INFLACIÓN EN ESPAÑA. 2005-2011.



Fuente: Índice de Precios de Consumo y Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística.
Elaboración propia.

Las perspectivas económicas, por su parte, muestran los mismos patrones de conducta que la evolución de las magnitudes reales, aunque con cierto adelanto en el tiempo. De hecho, como se aprecia en el Gráfico 2.5, donde se representan una serie de indicadores sintéticos de confianza elaborada por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y las Cámaras de Comercio, la percepción sobre la situación actual ha ido mejorando desde el tercer trimestre de 2009 aunque no de forma explosiva, sino moderada. Asimismo, destaca de manera significativa cómo las expectativas de los empresarios son más optimistas que la percepción sobre la situación actual, lo que, sin duda, favorece las posibilidades de recuperación. En todo caso, resulta preocupante observar que las expectativas de mejora han quedado congeladas desde finales de 2009. Se necesita algún impulso adicional que logre impulsar de nuevo el optimismo de los empresarios.

GRÁFICO 2.5. PERCEPCIONES DE LOS EMPRESARIOS ESPAÑOLES. 2004-2011.



Fuente: Instituto Oficial de Crédito y Cámaras de Comercio. Elaboración propia.

En términos prácticos, el entorno económico tiene un impacto bastante importante sobre un aspecto de gran relevancia para el funcionamiento del Consorcio de la ZEC como es la emprendeduría o creación de sociedades mercantiles. Un ambiente económico deteriorado limita la creación de empresas y, por supuesto, esto incide en la actividad de la ZEC. Ello no es óbice para tener en cuenta que los malos tiempos traen también oportunidades para la emprendeduría y el impulso de proyectos novedosos e innovadores. A la vista de estas circunstancias resulta de interés analizar la dinámica reciente de la creación de empresas para encuadrar mejor los resultados del Consorcio.

Como no podía ser de otro modo, las dificultades económicas que se han detectado en estos últimos dos años están teniendo un impacto relevante sobre la actividad empresarial. Los datos disponibles indican que las altas empresariales han seguido una tendencia a la baja desde el año 2007 y que ha continuado en 2010. Las bajas, por su parte, se incrementaron entre 2007 y 2009, con un brusco acelerón precisamente en dicho último año. En 2010 las bajas se han moderado aunque siguen en niveles bastante elevados respecto a los observados a lo largo de la década. Fue en este escenario nada propicio para la actividad empresarial en el que tuvo que desarrollar su actividad del Consorcio de la ZEC durante el año 2010.

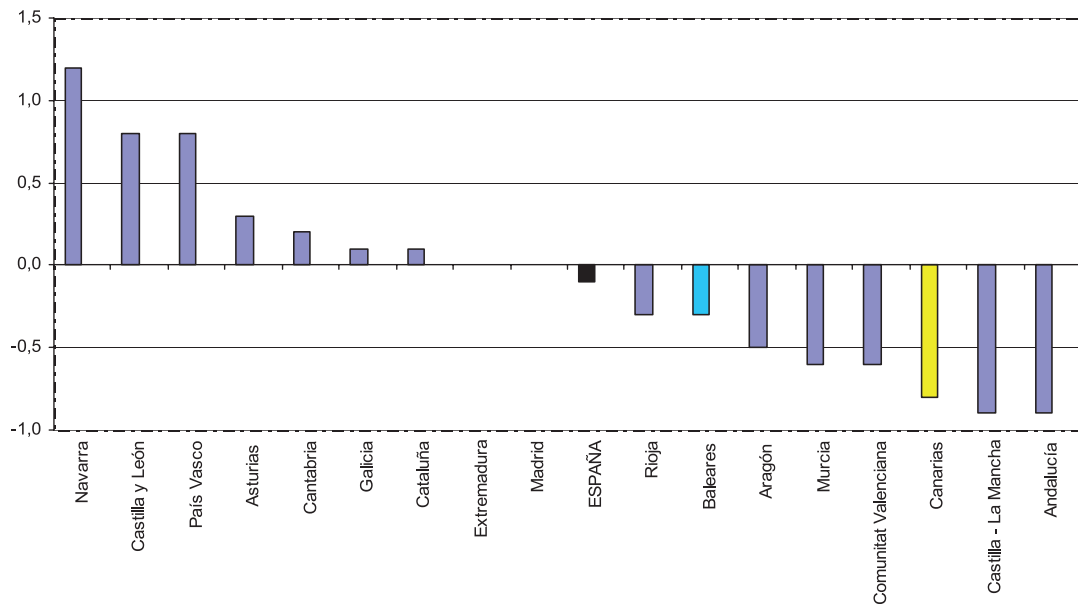
2.2. Entorno canario

El recesivo panorama exterior tuvo efectos profundamente dolorosos en la economía canaria a lo largo de 2009, tal y como era de esperar, efectos que aún persisten durante el año 2010. Este hecho, sin embargo, no es un elemento que compartan todas las Comunidades Autónomas españolas, puesto que frente a lo observado en Canarias, ha habido regiones que ya en 2010 han vuelto al dominio de las cifras de crecimiento positivas.

En el Gráfico 2.6 se pone de manifiesto que de entre las regiones españolas el Archipiélago fue uno de los territorios en los que con mayor contundencia se dejaron sentir los efectos de la crisis. Junto al retroceso del 4,2 por ciento sufrido durante 2009, hay que unir una caída adicional de un 0,8 por ciento en 2010. Esta última cifra sólo se ha visto superada por las magnitudes registradas en Castilla La Mancha y Andalucía. En todo caso, se sumamos los registros de estos dos años de recesión, Canarias se posiciona como la región más perjudicada por el impacto de la crisis.

Aunque el registro nacional para 2010 también es negativo (-0,1 por ciento), no afecta por igual a todas las Comunidades Autónomas. De hecho, en Navarra se produjeron tasas de crecimiento en torno al 1,2 por ciento, y en Castilla y León y en País Vasco se lograron cifras de un 0,8 por ciento.

**GRÁFICO 2.6. CRECIMIENTO DE LAS REGIONES ESPAÑOLAS.
2009-2010 (tasas de crecimientos interanuales).**



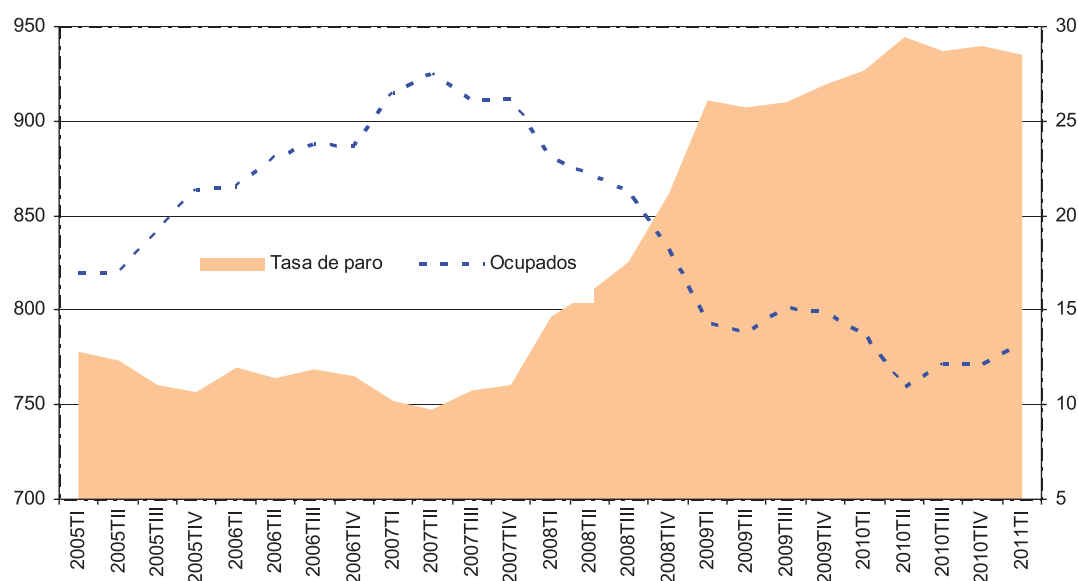
Fuente: Contabilidad Regional de España, Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

Como poníamos de manifiesto en el análisis de la situación de la economía nacional, la caída de la producción está teniendo consecuencias poco favorables sobre el mercado de trabajo canario. En el Gráfico 2.7 queda claramente patente la impresionante destrucción de empleo que se ha producido entre el segundo trimestre de 2007 y el primero de 2009. Aunque desde entonces se ha moderado ha continuado al alza hasta principios de 2010, para, afortunadamente, recuperarse algo en 2010.

El fuerte deterioro del empleo se ha reflejado en un impresionante crecimiento de la tasa de paro regional, que durante todo 2010 se ha mantenido en niveles cercanos al 30 por ciento. De hecho, las Islas durante mucho tiempo fueron la región española con mayor tasa de paro, algo inédito hasta la fecha.

Para ilustrar el impacto de la crisis sobre el empleo y la ocupación, basta con llamar la atención sobre el hecho de que la población ocupada ha pasado de 924.500 personas en el segundo trimestre de 2007, a 759.000 en el segundo trimestre de 2010. De hecho, en el gráfico queda claramente de manifiesto que a día de hoy, hay menos población ocupada en las islas de lo que había en el primer trimestre de 2005, y debemos remontarnos hasta el año 2002 para encontrar cifras de empleo similares.

GRÁFICO 2.7. EVOLUCIÓN DEL MERCADO LABORAL EN CANARIAS. 2005-2011.



Fuente: Índice de Precios de Consumo y Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística.

Elaboración propia.

La debilidad de la economía canaria es a la vez consecuencia y tiene resultados en la dinámica empresarial. Son las empresas las que crean valor añadido y empleo en el territorio, y cuando las condiciones del entorno son poco favorables son éstas las primeras en notarlo.

En 2010 se mantuvo el ritmo de descenso en la creación de nuevas empresas, aunque su tasa se moderó respecto al registro del año anterior. A pesar de que también se han moderado algo el número de empresas que se han dado de bajas, el efecto combinado de ambas tendencias se ha concretado en una reducción del censo de empresas existentes en la región. Entre 2009 y 2010 su número disminuyó en un -2,5 por ciento, una tasa de caída más acentuada que la observada en el conjunto nacional (-1,9 por ciento).

En conjunto, los años 2009 y 2010 han constituido la culminación o estallido de la crisis económica internacional que se venía preparando desde dos años atrás. Acaba así el largo proceso de crecimiento iniciado en 1994 y que ha sido uno de los más beneficiosos para la economía española y canaria. El ajuste ha tenido consecuencias drásticas, no sólo en la evolución de la producción sino, sobre todo, en el mercado de trabajo, lo que pone en alerta sobre la posible aparición de riesgos sociales. A esto hemos de sumar el carácter diferencial de la crisis tanto en España como en Canarias, en la medida que el grave deterioro del mercado de la vivienda y sus efectos sobre las empresas financieras, está provocando que la salida sea más lenta de lo que se hubiese deseado. En todo caso, la esperanza llega del exterior. La recuperación de

algunos de nuestros principales socios comerciales e inversores son buenas noticias. Especialmente para una economía como la canaria, en la que el turismo absorbe las señales económicas exteriores y permite movilizar una importante demanda desde los países que están creciendo a ritmo de crucero.

En este escenario tan complejo y delicado ha sido en el que desarrolló el Consorcio e la ZEC su actividad durante 2010, un escenario poco propenso al desarrollo de actividad económica y, en definitiva, a la creación de nueva actividad empresarial.

Capítulo 3

Actividad del Consorcio de la Zona Especial Canaria en 2010

El conjunto de tareas desarrolladas por el Consorcio de la Zona Especial Canaria (ZEC) abarca no sólo la tramitación de proyectos de autorización e inscripción de entidades en los registros, sino también todas aquellas actividades que conducen a la localización de proyectos empresariales susceptibles de disfrutar de las ventajas de la ZEC, así como el desarrollo del procedimiento de control necesario para supervisar el cumplimiento de las condiciones requeridas para poder beneficiarse de las ventajas de la misma.

En las próximas líneas se detallan los principales resultados alcanzados en cada uno de estos indicadores y la vinculación que mantienen los mismos.

3.1. Entidades Autorizadas

Bajo esta denominación se incluyen aquellos proyectos susceptibles de disfrutar de las ventajas otorgadas por los incentivos fiscales ofrecidos por la ZEC pero que aún no han iniciado la actividad prevista. Conforman, en definitiva, la bolsa de proyectos que potencialmente pueden incorporarse al régimen contemplado en la ZEC.

Los promotores de proyectos autorizados disponen de dieciocho meses (ampliable nueve meses en las condiciones previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), para formalizar su inscripción y comenzar a desarrollar sus actividades. Transcurrido dicho plazo, previo apercibimiento, caduca la autorización. En este sentido, resulta de gran interés para el quehacer diario del Consorcio realizar un análisis detallado de las circunstancias a las que deben hacer frente las empresas autorizadas a la hora de valorar su definitiva inscripción y puesta en marcha. Esto permite identificar problemas prácticos que afronta la Organización y, en consecuencia, la formulación de potenciales medidas destinadas a solucionarlos. En todo caso, para el resto del análisis que se desarrollará en este apartado, conviene tener presente que no todas las empresas que se autorizan se inscriben, y no todas las empresas que se inscriben en un año tienen por qué haberse autorizado en el mismo.

Por este motivo, desde el Consorcio de la ZEC se insiste desde hace años en la necesidad de que exista una **elevada sincronización entre las diferentes Administra-**

ciones Públicas regionales y nacionales para que los proyectos que se logran captar para desarrollar su actividad en el Archipiélago, finalmente se lleven a cabo. La ZEC no tiene influencia en todos los trámites y procedimientos que intervienen en esta decisión, por lo que necesita de la existencia de tal colaboración.

En la Tabla 3.1 se procede a presentar de forma resumida los proyectos empresariales autorizados durante 2010 por el Consorcio de la ZEC, distinguiendo por la Isla en la que prevé realizar la actividad, el sector, el número de proyectos que poseen capital exterior, la inversión que se estima desarrollar y el número de personas a contratar.

TABLA 3.1. PROYECTOS AUTORIZADOS EN 2010 (Detalles por isla).

Subsector	Isla							
	Lanzarote	Fuerteventura	Gran Canaria	Tenerife	La Gomera	La Palma	El Hierro	Total Canarias
Distribución mayorista	0	0	7	6	0	0	0	13
Trading - Intermed. de comercio	1	1	2	2	0	0	0	6
Subtotal Comercio	1	1	9	8	0	0	0	19
TICs	1	1	8	5	0	0	0	15
Centros de servicios - Consultoría	0	0	4	1	0	0	0	5
Arquitecturas e ingenierías	0	0	0	0	0	0	0	0
Call centres	0	0	0	1	0	0	0	1
Actividades anexas al turismo	0	0	3	4	0	0	0	3
Transporte aéreo y marítimo	0	0	1	1	0	0	0	2
Sector audiovisual	0	0	2	0	0	0	0	2
Actividades anexas a la construcción	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros servicios a las empresas	0	1	3	8	0	1	0	10
Subtotal Servicios	1	2	21	20	0	1	0	38
Alimentación, bebidas, tabaco y pesca	0	0	3	0	0	0	0	3
Industrias para la construcción	0	0	0	0	0	0	0	0
Industria química	0	0	6	0	0	0	0	6
Reciclaje, energías renovables y otras	2	2	17	9	0	1	0	31
Subtotal Industria	2	2	26	9	0	1	0	40
TOTAL	4	5	56	37	0	2	0	104
Capital exterior¹	2	3	44	20	0	1	0	70
Inversión total²	12.759	6.989	210.880	17.468	0	2.771	0	250.868
Inversión media	3.190	1.398	3.766	472	0	1.385	0	2.412
Empleo³	29	30	1.337	435	0	6	0	1.837
Empleo medio	7	6	24	12	0	3	0	18

Notas: ¹ Proyectos empresariales donde haya participación de capital extranjero o nacional.

² Cifra de inversión comprometida a dos años, en miles de euros. ³ Empleo comprometido a tres años.

En conjunto, en 2010 se autorizaron un total de 104 proyectos empresariales que se distribuyeron a nivel insular como se detalla a continuación. De dicho total, 56 proyectos se ubicaron en Gran Canaria, 37 en Tenerife, 5 en Fuerteventura, 4 en Lanzarote y 2 en La Palma. Tanto La Gomera como El Hierro no contaron con autorizaciones en dicho año.

Como se viene destacando en las últimas memorias, las Islas no capitalinas han conseguido hacerse con su particular “hueco” dentro del régimen ZEC, aunque las cifras de 2010 no fueron excepcionalmente positivas en comparación con años anteriores. De tal modo que si bien se autorizaron 11 proyectos en dicho año, el año anterior habían sido un total de 18. Como se puede observar, el año 2010 fue especialmente dinámico en una isla, Gran Canaria, afectando a la capacidad de atracción del resto del territorio canario.

En todo caso, resulta innegable el incremento de la relevancia de las Islas no capitalinas en el montante total de proyectos autorizados, lo que consideramos que se encuentra claramente vinculado a las modificaciones establecidas por el Real Decreto-Ley 12/2006, de 29 de diciembre, por el que se modifican la Ley 19/1994, de 6 de julio, y el Real Decreto-Ley 2/2000, de 23 de junio, y que se plasma en la flexibilización de los requisitos para constituirse en entidad ZEC en las erróneamente denominadas islas menores. Este hecho se concretaba en una reducción de las inversiones mínimas a realizar en los dos primeros años de funcionamiento, que pasaba a un montante de 50.000 euros (en comparación con los 100.000 euros a los que se debe hacer frente en las islas de Gran Canaria y de Tenerife), y en una reducción del requisito de creación de puestos de trabajo, que se limitaba a 3 nuevos empleos (frente a los 5 que deben crearse en Gran Canaria y Tenerife). Este hecho ha puesto de manifiesto que **la ZEC puede mejorar su funcionamiento si se adoptan medidas razonables** para potenciar la atraktividad del instrumento fiscal.

En el ámbito sectorial se observa un hecho claramente diferencial respecto a años anteriores, puesto que predominan las entidades industriales con un total de 40 proyectos, por encima de los proyectos destinados a actividades de servicios (excluido el comercio), que ascendieron a un total de 38, y los de naturaleza comercial, un total de 19. Este dominio de los proyectos industriales se debe a la alta participación que tuvieron durante 2010 las actividades de Reciclaje, energías renovables y otras actividades industriales, con un total de 31 nuevos proyectos. En un segundo plano, también merece la pena destacar la relevancia adquirida por las ramas de actividades informáticas y telecomunicaciones (TICs) (15), de distribución mayorista (13) y de otros servicios a las empresas (10).

En base a la información anterior se puede afirmar que **la ZEC está jugando un papel de gran relevancia en el desarrollo de los sectores de la nueva economía o de la economía sostenible**, según la terminología nacional. Las energías renovables, el reciclaje, las TICs y la intermediación comercial (plataforma tricontinental virtual) son los sectores que pulsan fuerte dentro de las nuevas perspectivas empresariales del Archipiélago.

La participación del capital exterior (nacional y extranjero) en los proyectos presentados a conseguir la autorización **sigue siendo mayoritaria**. En 2010 un total de 70 proyectos tenían entre su capital participación exterior, lo que suponía un 67,3 por ciento del total. Gran Canaria con un porcentaje de un 78,6 por ciento, es la isla donde mayor relevancia tiene los proyectos con participación de capital exterior.

En términos de inversión, los proyectos autorizados prevén para los dos próximos años a partir de su inscripción la ejecución de un montante que supera los 250 millones de euros, concentrándose gran parte de esta cifra en la isla de Gran Canaria¹. En términos relativos, la cifra media de inversión por proyecto autorizado se sitúa en 2,41 millones de euros, como consecuencia de los altos registros detectados en Gran Canaria (3,77 millones de euros), Lanzarote (3,19 millones de euros), Fuerteventura (1,40 millones) y La Palma (1,38 millones).

Finalmente, en lo que al empleo se refiere, el conjunto de proyectos autorizados contempla la creación de 1.837 nuevos puestos de trabajo, siendo predominante el peso de Gran Canaria, con 1.337 empleos comprometidos, y de Tenerife, con 435 empleos. La cifra más discreta se obtiene en La Palma con 6 empleos previstos. Al calcular el empleo medio por proyecto se obtiene que en el conjunto de las autorizaciones, la cifra obtenida es de 18 nuevos puestos, siendo estas cifras especialmente significativas o destacadas en Gran Canaria (24) y Tenerife (12).

3.2. Entidades Inscritas

Bajo la denominación de entidades inscritas se engloban aquellas empresas que ya han ultimado el procedimiento de inscripción en el Registro Oficial de Entidades ZEC (ROEZEC) y, por lo tanto, se encuentran realizando las actividades económicas para cuyo desarrollo fueron autorizadas.

Resulta de gran interés para el Consorcio conocer las diferencias que se producen entre los proyectos autorizados y los que, finalmente, llegan a inscribirse, puesto que pueden proporcionar indicaciones bastante interesantes sobre los problemas y obstáculos a los que deben hacer frente los empresarios en Canarias a la hora de hacer realidad sus proyectos.

Desde la ZEC se viene trabajando desde hace años en la localización de las **causas por las que los promotores de un expediente autorizado no llegan a inscribir su empresa** como entidad ZEC. Los resultados de este proceso de análisis indican que

¹ Como cada año, estos resultados deben tomarse con cierta cautela pues hay proyectos con cifras tan importantes de inversión y de empleo, que uno de ellos puede alterar significativamente las magnitudes totales. En 2010 se autorizaron tres grandes proyectos en Gran Canaria, que agruparon un total de 165 millones de inversión y 360 empleos, lo que, sin duda, afecta a las cifras globales.

entre los principales factores se encontrarían: la dificultad para obtener **financiación** para desarrollar el proyecto, los excesivos **trámites administrativos** y la rigidez de los mismos, las dificultades para localizar **terrenos** dentro de las áreas geográficas restringidas a precios razonables y problemas para encontrar **personal cualificado**.

La relevancia de estos proyectos indudable y como ejemplo podemos afirmar que a 31 de diciembre de 2010, existía una bolsa de 97 proyectos autorizados pendientes de inscripción. Proyectos que de llegarse a materializar se habrían comprometido a invertir 263 millones de euros y a crear 1.500 puestos de trabajo.

En la Tabla 3.2 se presenta un resumen de las entidades inscritas en el ROEZEC en el año 2010 siguiendo la misma estructura que se utilizó para los proyectos autorizados, es decir, detallando por isla, sector de actividad, procedencia del capital, inversión y empleo.

En el conjunto de 2010 se inscribieron un total de 62 entidades en el conjunto del Archipiélago. La mayoría de las empresas inscritas lo hicieron en la isla de Gran Canaria (30) y en Tenerife (27). Entre ambas islas capitalinas concentraron un 91,9 por ciento del total de inscripciones, lo que deja un porcentaje de participación pequeño a las islas no capitalinas, aunque en términos relativos históricos tampoco sean números excesivamente reducidos. Así podemos destacar las 2 entidades que se inscribieron en Fuerteventura y La Palma, y una única empresa en Lanzarote.

En términos sectoriales predomina, a diferencia de lo que observábamos en las autorizaciones, la presencia de las actividades de servicios (excluido el comercio). De tal modo que pertenecían a este grupo 38 de las empresas inscritas; es decir, un 61,3 por ciento del total. En este grupo destaca el peso de los servicios a las empresas (un total de 13), las TIC's (9) y de los centros de servicios y consultorías (6). Por otra parte, las actividades industriales adquieren también un importante papel protagonista, especialmente destacado si lo valoramos en términos históricos. En 2010 con un total de 17 empresas inscritas se posiciona como el segundo sector con mayor relevancia, gracias en su mayor parte al dinamismo que presentan las actividades de reciclaje, energías renovables y otras actividades industriales, que con 12 entidades ganan un peso muy respetable. Finalmente, el sector comercial pierde peso entre las empresas inscritas.

En lo que se refiere a la participación del capital exterior en el conjunto de las entidades inscritas, se aprecia que un total de 40 contaban con capital de procedencia foránea, lo que constituía un 64,5 por ciento del total. Por islas el reparto de entidades con capital exterior se concentró principalmente en Gran Canaria (26 empresas) y Tenerife (11). Por tanto, podemos localizar una diferencia clara entre Gran Canaria y

Tenerife en cuanto a su dinámica empresarial ZEC en función de la procedencia del capital. Mientras que en Gran Canaria la mayor parte de las entidades cuentan con capital exterior, un 86,7 por ciento del total, en Tenerife se percibe que el peso de las entidades con capital local es más relevante, un 40,7 por ciento. En las islas no capitalinas el panorama es variado, aunque hemos de tener en cuenta que el número de inscripciones en estas islas es más limitado.

Recopilando la información que acabamos de comentar, tenemos que **efectivamente la ZEC está contribuyendo a la diversificación económica del tejido productivo canario**, fundamentalmente en el ámbito de la intermediación comercial, las TIC's, los servicios a las empresas y las energías renovables y el reciclaje.

TABLA 3.2. ENTIDADES INSCRITAS EN 2010 (Detalle por islas)

Subsector	Isla							
	Lanzarote	Fuerteventura	Gran Canaria	Tenerife	La Gomera	La Palma	El Hierro	Total Canarias
Distribución mayorista	0	0	5	1	0	0	0	6
Trading - Intermed. de comercio	0	0	0	1	0	0	0	1
Subtotal Comercio	0	0	5	2	0	0	0	7
TICs	0	2	4	3	0	0	0	9
Centros de servicios - Consultoría	0	0	4	2	0	0	0	6
Arquitecturas e ingenierías	0	0	0	1	0	0	0	1
Call centres	0	0	0	1	0	0	0	1
Actividades anexas al turismo	0	0	3	1	0	0	0	4
Transporte aéreo y marítimo	0	0	1	2	0	0	0	3
Sector audiovisual	0	0	1	0	0	0	0	1
Actividades anexas a la construcción	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros servicios a las empresas	0	0	4	8	0	1	0	13
Subtotal Servicios	0	2	17	18	0	1	0	38
Alimentación, bebidas, tabaco y pesca	0	0	1	0	0	1	0	2
Industrias para la construcción	0	0	0	1	0	0	0	1
Industria química	0	0	2	0	0	0	0	2
Reciclaje, energías renovables y otras	1	0	5	6	0	0	0	12
Subtotal Industria	1	0	8	7	0	1	0	17
TOTAL	1	2	30	27	0	2	0	62
Capital exterior¹	0	2	26	11	0	1	0	40
Inversión total²	4.168	100	29.142	14.263	0	2.913	0	50.586
Inversión media	4.168	50	971	528	0	1.456	0	816
Empleo³	15	8	452	361	0	30	0	866
Empleo medio	15	4	15	13	0	15	0	14

Notas: ¹ Proyectos empresariales donde haya participación de capital extranjero o nacional.

² Cifra de inversión comprometida a dos años, en miles de euros. ³ Empleo comprometido a tres años.

La inversión total comprometida a dos años por las entidades inscritas en 2010 se elevó hasta 50 millones de euros, materializándose la mayor parte de la misma en las islas de Gran Canaria (29,1 millones) y Tenerife (14,2 millones). En términos medios, esto supone que la inversión realizada por cada empresa alcanza unos 815.903 euros. La distribución por islas indica que esta cifra adquiere mayor relevancia en Lanzarote (4,2 millones de euros) y menor en Fuerteventura (50.000 euros).

Para finalizar el análisis de las empresas inscritas en 2010 hay que hacer notar que el empleo comprometido a tres años alcanzó la cifra de 866 nuevos trabajadores. Como en el caso de la inversión, el empleo se concentró fundamentalmente en las dos islas capitalinas, Gran Canaria (452 puestos de trabajo) y Tenerife (361). Calculando la media de empleo realizado por cada una de las entidades ZEC obtenemos un valor de 14 trabajadores, lo que supera ampliamente la referencia general de tamaño media empresarial en Canarias en el año 2010 (7,1 trabajadores²). Esto permite concluir que **el tamaño medio de la empresa ZEC es el doble que el de la empresa media canaria.**

La distribución del empleo medio creado por las entidades ZEC entre las diferentes islas pone de relieve el destacado valor obtenido en los casos de Lanzarote, Gran Canaria y La Palma (15 trabajadores) y de Tenerife (13). En el extremo opuesto se situaría Fuerteventura con una plantilla media de 4 trabajadores.

3.3. Promoción

La labor de promoción dentro del Consorcio de la ZEC es importante por dos razones. En primer lugar porque dentro de las funciones atribuidas al Consorcio está, precisamente, la promoción de las ventajas otorgadas en el régimen fiscal de acuerdo a las competencias reguladas por la Ley 19/1994 y modificada por el Real Decreto-Ley 2/2000 y el Real Decreto-Ley 12/2006. En segundo lugar porque, como la experiencia ha dado a demostrar, sin una activa labor de promoción económica, los beneficios fiscales que plantea la ZEC serían escasamente conocidos y mal aprovechados por los agentes económicos.

Desde el Consorcio de la ZEC se apuesta decididamente por realizar, en conjunción con otros organismos e instituciones, una intensa actividad de promoción económica de Canarias. Esta labor es clave para dar a conocer los beneficios fiscales que plantea la ZEC y que puedan ser aprovechados por los inversores.

Desde esta perspectiva, el enfoque dado a los programas de promoción realizados por el Consorcio ha sido ligar la información facilitada sobre las ventajas fiscales de la ZEC con las oportunidades de negocio que, en determinados sectores de activi-

² Este dato ha sido calculado a partir del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del Instituto Nacional de Estadística.

dad, ofrece Canarias. Bajo un punto de vista macroeconómico, los incentivos fiscales deben ser entendidos como una ayuda para atraer inversiones a un territorio que cuenta con bazas sin explotar en su totalidad. Los recursos tecnológicos y medioambientales existentes en Canarias, su posición geoestratégica como plataforma para la internacionalización y la canalización de inversiones en tres continentes (Europa, América y África), y la existencia de un mercado interior nada desdeñable (formado por una población de más de dos millones de habitantes además de diez millones de visitantes al año) son algunas de ellas.

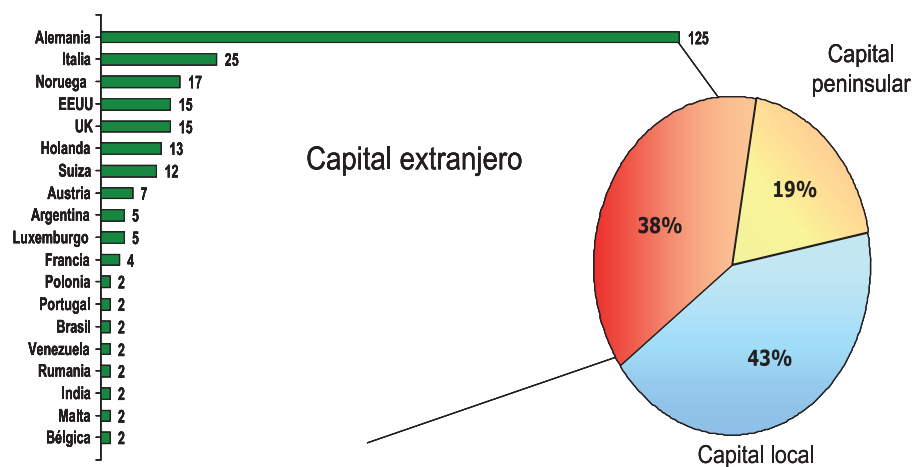
La acción de promoción desarrollada por el Consorcio se articula a través de dos ejes. El denominado eje geográfico, basado en focalizar la atención sobre aquellos países con lazos culturales y empresariales con Canarias, y el denominado eje sectorial, que centra prioritariamente la apuesta por aquellos sectores en los que Canarias es o puede ser competitiva y que diversifiquen la base productiva local.

La estrategia de promoción en el mercado local se ha basado en los puntos que se describen a continuación. En primer lugar, **las acciones se orientan**, cada vez con mayor intensidad, **a proyectos concretos**, buscando en el fondo la proyección hacia el exterior. En segundo lugar, se ha hecho una especial incidencia en las acciones de marketing directo frente a la realización de eventos, puesto que la experiencia ha demostrado una mayor eficacia de este tipo de acciones. En tercer lugar, se ha seguido consolidando la creación de una cartera de multiplicadores, formada por asesores, abogados y consultores, con los que se trabaja habitualmente y que conocen con detalle el funcionamiento de la ZEC, lo que se ha constituido como un elemento clave en las actuaciones de la misma. Finalmente, se ha mantenido como elemento de gran relevancia la política de coordinación con organismos de promoción económica que sean regionales, insulares e instituciones empresariales, que han jugado un papel fundamental como transmisores de las ventajas ofrecidas por la ZEC.

En 2010 se mantuvieron los **dos destinos geográficos prioritarios, Alemania y Península**, así como los dos que habían recibido importancia alta: Estados Unidos y Noruega. La selección de estos destinos obedece, por un lado, a un análisis detallado que tiene en cuenta factores económicos, fiscales, culturales y operativos y, por otro, a un estudio de eficacia, es decir, se primó a los destinos en los que mejores resultados había dado la labor de promoción del Consorcio desde su creación (periodo 2001-2009).

En el Gráfico 3.1, se recoge la distribución de proyectos autorizados por el Consorcio de la Zona Especial Canaria según el origen del socio capitalista de la empresa en el periodo comprendido entre 2001 y 2010.

GRÁFICO 3.1. NÚMERO DE PROYECTOS AUTORIZADAS POR EL CONSORCIO SEGÚN EL ORIGEN DEL SOCIO CAPITALISTA DE LA EMPRESA (2001 - 2010).



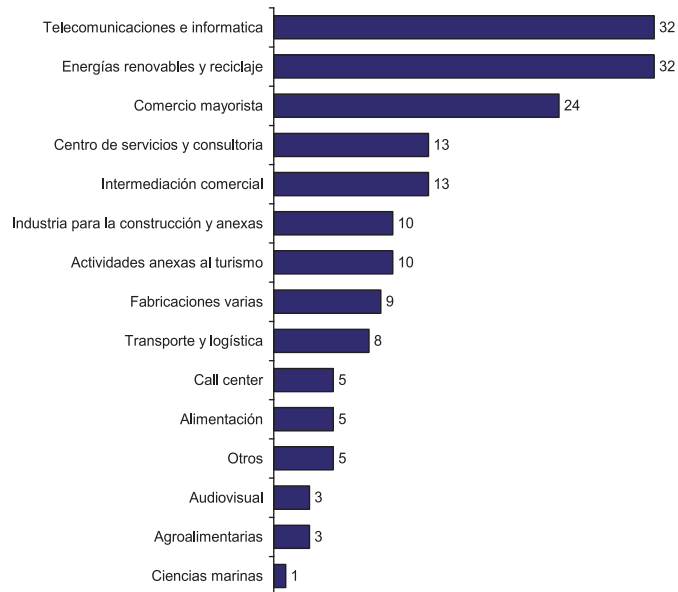
Nota: *No se ha incluido en el Gráfico los países que cuentan con 1 sólo proyecto. Éstos son: Canadá, Cabo Verde, Chile, China, Cuba, Dinamarca, Estonia, Islandia, Israel, Irlanda, México, Nigeria o Suecia.

Los proyectos con capital exterior (57 por ciento) superan en relevancia a los de capital local (43 por ciento). Entre los de procedencia exterior, un 19 por ciento de los proyectos cuenta con capital español peninsular, mientras que el 38 por ciento restante es extranjero. Dentro de este último grupo hay que destacar el gran peso que adquieren los que proceden de Alemania y, un segundo nivel, Italia, Noruega, EEUU, Reino Unido, Holanda y Suiza.

En cuanto a los sectores, se ha seguido un esquema de selección de tipo mixto. Por una parte, los sectores de actuación se han priorizado atendiendo al cumplimiento de una serie de criterios. Los mismos se resumían en dos grandes grupos que obedecían a la denominación de atractivo del sector y competitividad empresarial. El atractivo del sector se determinó a partir del tamaño de éste, su potencial de crecimiento, la contribución a la diversificación del tejido productivo canario, a la generación de sinergias en la economía canaria y a su naturaleza intensiva en el uso de capital. La competitividad empresarial se valoró a partir de los costes de producción en los que incurría el sector en Canarias, la disponibilidad de recursos humanos cualificados, el grado de innovación tecnológica existente en el sector y la existencia de canales adecuados de comercialización.

Por otra parte, se privilegió la acción promocional en aquellas áreas de actividad en las que mejores resultados ha obtenido la ZEC en el pasado. En otras palabras, la actividad de promoción se iba a centrar en aquellos sectores que con mayor frecuencia habían recurrido a la ZEC a la hora de constituir empresas y entidades en general. En el Gráfico 3.2 se recoge el ranking de sectores por empresas autorizadas en el periodo comprendido entre 2009 y 2010.

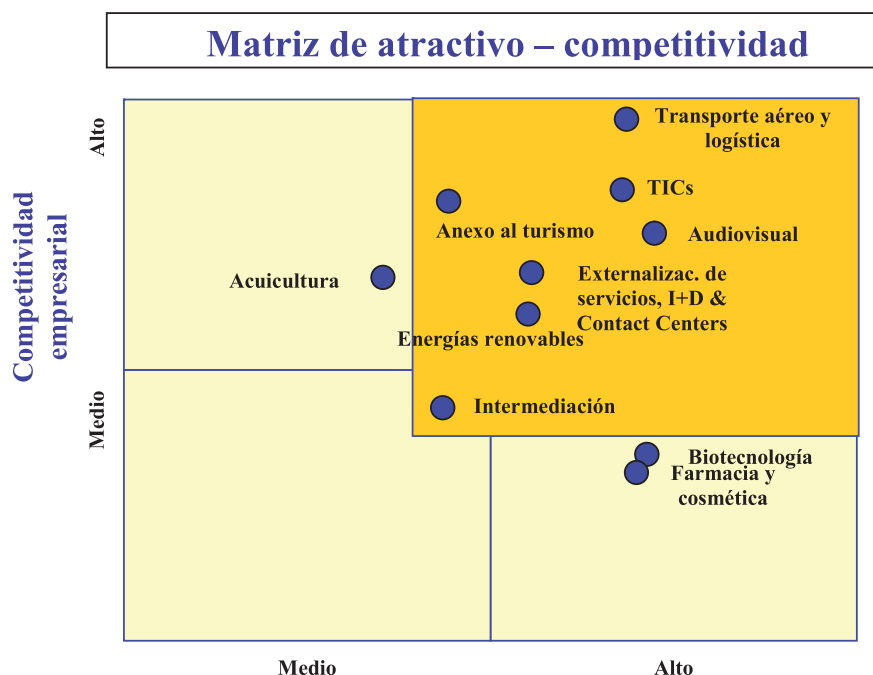
**GRÁFICO 3.2. RANKING DE SECTORES POR EMPRESAS AUTORIZADAS POR EL CONSORCIO
(2009 – 2010).**



Como podemos observar, los dos sectores que acumulan un mayor número de autorizaciones son los relacionados con actividades TIC, las energías renovables y reciclaje y comercio mayorista.

De acuerdo con el seguimiento de estos dos criterios, los sectores seleccionados finalmente fueron siete: transporte y logística, intermediación comercial, telecomunicaciones e informática (TICs), actividades anexas al turismo, audiovisual, ciencias del mar (acuicultura y "biotecnología azul"), energías renovables y reciclaje y externalización de servicios. Los mismos aparecen representados en el Gráfico 3.3 de acuerdo con la puntuación obtenida con relación a los criterios de atractivo del sector y de competitividad empresarial.

**GRÁFICO 3.3. SECTORES OBJETIVO EN LA ACTIVIDAD
DE PROMOCIÓN DEL CONSORCIO DE LA ZEC EN 2010.**



Producto de esta estrategia en el exterior se realizaron 450 acciones y se llevó a cabo una serie de eventos promocionales nacionales e internacionales a realizar a lo largo de 2010, los cuales se resumen en la Tabla 3.3. Ésta es un reflejo de los criterios que hemos estado exponiendo en líneas anteriores. Se aprecia un predominio de los sectores que hemos expuesto en los gráficos anteriores, así como los destinos geográficos en los que se ha concentrando el acento en 2010, fundamentalmente, Península y Alemania.

TABLA 3.3. EVENTOS PROMOCIONALES EN EL EXTERIOR EN LOS QUE PARTICIPÓ EL CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA. 2010.

MES	Eventos por "Mercado"	Director Técnico	Eventos por "Sector"	Director Técnico
Enero	AR* mercado África - MADRID	Fernando Hidalgo	AR* empresas del mercado digital - MADRID	Eva Sainero
	Feria de la Abogacía Europea y del Arco Mediterráneo - BARCELONA	Paula Jover		
Febrero	AR* inversores y prescriptores BARCELONA	Diego López	AR* Logística organizada por consultor - MADRID	Miguel Fortes
	AR* inversores y prescriptores MADRID	Carmen Reguero		
Marzo	AR* Inversores y prescriptores MADRID	Alejandro Cañeque	AR Consultora Audiovisual	Mónica Doreste
			AR* sector videojuegos (Aso. videojuegos) - MADRID	Fernando Hidalgo
Abril	AR* empresarios (organizada por Juan David) - ALEMANIA	Paula Jover	Outsourcing Meeting Point MADRID	Carmen Reguero
	AR* inversores Cámara Reino Unido + AR* propia - INGLATERRA	Sabita Jagtani		
Mayo	AR* organizada por Leonheart - BERLÍN	Eva Sainero	Transport Logistic MUNICH	Noemí Medina
	European Venture Market - BERLÍN	Eva Sainero		
	Misión Noruega	Alejandro Cañeque	ExpoContact	Carmen Reguero
	AR viaje inversores SONNTAG + Proexca MUNICH	Mónica Doreste		
	Desayuno organizada por la Cámara de Zúrich - Zurich	Paula Jover		
Junio	AR Inversores y prescriptores MADRID	Diego López	AR* TICs organizada por consultor - MADRID	Miguel Fortes
	AR Alianza Audiovisual DUSSELDORF	Mónica Doreste	CongresoIntersolar + AR* propia - MUNICH	Sabita Jagtani
Julio	Misión USA	Sabita Jagtani		
Agosto				
Septiembre	AR Asociación Asesores Fiscales ALEMANIA	Noemí Medina	Festival de San Sebastián	Mónica Doreste
	AR Inversores y prescriptores AEDAF	Alejandro Cañeque	ExpoBioEnergía 2011	Delia Domínguez
Octubre	AR* inversores UK	Sabita Jagtani	IMEX 2011 MADRID	Diego López
	AR Inversores y prescriptores EEUU	Carmen Reguero		
	Agenda reuniones organizado por el REAF - MADRID	Isabel Castro		
	AR* Asesores fiscales alemanes - Alemania	Paula Jover		
Noviembre	AR ALEMANIA	Diego López	Promoción sector audiovisual: SILE - SEVILLA	Fernando Hidalgo
	Misión Noruega	Alejandro Cañeque	SIL + AR* organizada por consultoría - BARCELONA	Miguel Fortes
	Global China Business Meeting VALENCIA	Delia Domínguez	Logitrans - MADRID	Miguel Fortes
	FICOD + AR* con asesores fiscales - MADRID	Eva Sainero		
	AR* organizada por consultor - MADRID	Isabel Castro		
	AR* organizada por Caja Canarias / Casa Canarias / Cámara Brasil	Isabel Castro		
	AR Consultor Alemán	Mónica Doreste		
Diciembre				

Leyenda: AR* Agenda de reuniones
 Alemania y área de influencia
 Noruega
 UK / USA
 Nacionales

Junto con las actividades de promoción anteriores ejecutadas en el exterior, se llevaron a cabo numerosas acciones de promoción en el ámbito local tanto en colaboración con otras instituciones locales, como por cuenta propia. Entre estas últimas merece la pena destacar un nuevo encuentro con asesores fiscales para reflexionar acerca de la utilidad que un instrumento como la ZEC puede tener en etapas de recesión económica.

Además de las actuaciones concretas que se han planificado y ejecutado dentro del Plan de Promoción, se dispone de un conjunto de indicadores que permite valorar la labor de promoción por parte del Consorcio de la ZEC y que constituye una parte esencial de la actividad de las agencias, puesto que existe una vinculación bastante importante entre la labor de promoción y las entidades que se autorizan y se inscriben.

3.4. Procedimiento de control

El Consorcio de la Zona Especial Canaria ha ejercido durante 2010 las competencias en materia de vigilancia que confieren al Consejo Rector los artículos 37 y 38.d) de la Ley 19/1994, modificada por el Real Decreto-Ley 2/2000 y por el Real Decreto-Ley 12/2006.

A tal efecto, se realizaron las siguientes actividades de control:

- a) Solicitud a la Tesorería General de la Seguridad Social de los Certificados de Vida Laboral de Empresa de las Entidades inscritas en el ROEZEC, analizándose los datos obtenidos, con el fin de comprobar el cumplimiento del requisito de creación de empleo (artículo 31.3.e) de la Ley 19/1994).
- b) Solicitud a los Registros Mercantiles de las cuentas anuales depositadas por las entidades ZEC y, en su defecto, requerimiento a las propias entidades para la remisión de dichas cuentas, a efectos de controlar el cumplimiento del requisito de inversión (artículo 31.3 d) de la Ley 19/1994).
- c) Verificación del cumplimiento de los requisitos relativos a la residencia del administrador, actividades económicas autorizadas y localización del domicilio social en el ámbito geográfico de la ZEC (artículos 31.3.a), b) y c) de la Ley 19/1994).

Una vez efectuado el control de las entidades inscritas por los medios apuntados, se detectaron un total de 25 incidencias a partir de las actuaciones previas. En 14 de los casos detectados, tras proceder a las oportunas diligencias, se comprobó que se encontraban al tanto de sus obligaciones como entidades ZEC. En los 11 casos restantes se incoaron los correspondientes expedientes sancionadores, de los cuales en 10 se ha concluido su tramitación, obteniéndose los siguientes resultados. Se formularon 8 resoluciones en las que se impuso la sanción legalmente prevista. Se dictó una resolución declarando el archivo de las actuaciones por extinción de la entidad. Se dictó una última resolución en la que se concluía la inexistencia de infracción.



Capítulo 4 Impacto de la ZEC en la Economía Canaria

El Consorcio de la Zona Especial Canaria inició su andadura el 24 de junio de 2000, tras la publicación el día anterior en el BOE del Real Decreto-Ley 2/2000. Desde entonces lleva planteando unos objetivos concretos a alcanzar y aporta información detallada sobre la consecución o logro de los mismos. Así es como entiende el Consorcio la transparencia en la gestión de los recursos públicos que gestiona.

El objetivo de este capítulo es valorar cuál es el impacto que está teniendo la ZEC en la economía canaria. Aunque está probada la aportación relevante que está teniendo el instrumento sobre el tejido productivo insular, persisten voces críticas con relación a esta cuestión. En las próximas líneas explicaremos con precisión cuál es la labor que se le ha encomendado al Consorcio de la Zona Especial Canaria y los objetivos que se han ido logrando en estos diez años de funcionamiento. Dejamos al lector extraer sus propias conclusiones.

En primer lugar debemos poner de relieve cuál es la finalidad que persigue la ZEC. En el capítulo introductorio vimos como la Ley era clara sobre este respecto: “promover el desarrollo económico y social del Archipiélago y la diversificación de su estructura productiva”. Este principio ha quedado reflejado en las condiciones que impone la Ley a la hora de poder disfrutar de los incentivos fiscales que ofrece la ZEC: ser una empresa de nueva creación, crear un número mínimo de empleo y realizar una inversión determinada, y, sobre todo, derivado del acento puesto en la diversificación, desarrollar las actividades que se contemplan en el Anexo al Real Decreto Ley, que excluyen las actividades con mayor presencia en la economía insular. Es decir, el foco de acción del instrumento se concentra en un ámbito muy concreto de la actividad empresarial canaria, así que una valoración razonable de la ZEC debe tener en consideración esta concreta realidad.

En segundo lugar, un aspecto que hay que tener bastante presente a la hora de evaluar el papel jugado por la ZEC en Canarias es su adecuada configuración fiscal. Es decir, hasta qué punto el diseño fiscal con el que se dotó al instrumento es lo suficientemente atractivo para contribuir significativamente a diversificar la economía del Archipiélago. Esta cuestión la abordaremos en el último capítulo de la presente Memoria Anual.

Finalmente, no debe olvidarse que es de justicia utilizar raseros de evaluación consecuentes con los medios de los que dispone el evaluado. Un simple repaso a la bibliografía sobre los factores que son determinantes en la atracción de inversión exterior y fomento de la emprendeduría evidencia que los factores fiscales son sólo una de las variables que importan en las decisiones empresariales. Hay aspectos como la obtención de financiación, las cargas administrativas o burocráticas, la obtención de los materiales intermedios necesarios, el capital humano, ... que son también determinantes clave de la puesta en marcha real de los proyectos empresariales. En estos ámbitos, la ZEC puede colaborar con el resto de instituciones, pero no tiene ni competencia para intervenir ni capacidad normativa para cambiar las condiciones existentes. En definitiva, la ZEC necesita claramente de la colaboración institucional para ser eficiente en el logro de sus objetivos.

A partir de este escenario debemos valorar el impacto que ha tenido la ZEC sobre la economía canaria. Adoptaremos un enfoque que incluye cuatro perspectivas. La primera es un análisis sectorial de la aportación de la ZEC. En la medida que las entidades que pueden beneficiarse de los incentivos ZEC no pueden desarrollar su actividad en cualquier sector, tenemos que concentrar el foco de atención en estos campos de desarrollo empresarial. La segunda cuestión a considerar es la dinámica empresarial seguida por las entidades ZEC en comparación con la observada en el conjunto del Archipiélago canario. En último término, realizaremos una estimación del impacto que la ZEC tiene sobre la economía del archipiélago en función de los datos reales de las empresas ZEC en los años 2008 y 2009.

4.1. Impacto sectorial de la ZEC

En el Anexo del Real Decreto-Ley 2/2000, de 23 de junio, se incluye un listado de actividades que son aptas para acogerse a los beneficios de la ZEC. Este listado referenciado a los códigos NACE resulta bastante extenso pero incluso así, pone claramente de manifiesto el potencial efecto diversificador que tiene la ZEC sobre el tejido productivo canario. Esta característica de gran relevancia cualitativa a la hora de ponderar el impacto del instrumento fiscal sobre la economía canaria, debe prevalecer sobre cuestiones meramente cuantitativas.

Para ver en qué sectores la ZEC está realizando una contribución relevante a la economía canaria, destacaremos una serie de grandes grupos de actividad en los que se pueden clasificar las actividades incluidas en el Anexo del Real Decreto-Ley. Estos grandes grupos son el comercio mayorista, las tecnologías de la información y la comunicación, los servicios a empresas, las actividades anexas al turismo, el audiovisual, la industria (particularmente, la de alimentación, bebida, tabaco y pesca, las industrias y servicios ligados a la construcción y la química), el reciclaje, las energías renovables y otras actividades industriales, y el transporte y la logística.

En las próximas líneas comentaremos los datos más significativos de tales sectores en el marco analítico de la economía canaria. Ello permitirá realizar una ligera ponderación del impacto que tiene la ZEC en el estímulo de las nuevas actividades que debe impulsar el futuro desarrollo de Canarias.

4.1.1. Comercio mayorista

En la Tabla 4.1 se incluyen los datos más significativos de captación y materialización de la ZEC en las actividades propias del comercio mayorista. En ellos se agregan tanto el comercio mayorista tradicional como la intermediación comercial o trading.

La inclusión de esta rama de actividad dentro de los sectores autorizables ZEC se debe a la **relevancia estratégica que el comercio ha jugado en el desarrollo de las Islas Canarias**. Su posición en lo geográfico confecciona un marco potencialmente ideal para desarrollar y establecer vínculos comerciales bastante estrechos entre territorios tradicionalmente conectados en lo económico, histórico y cultural al Archipiélago. Esta circunstancia no sólo permite acceder a una oferta más amplia de productos a la región, sino que además abre la puerta a la intermediación en estos flujos comerciales, lo que puede reportar al Archipiélago importantes frutos.

En los once años que la ZEC ha estado en funcionamiento se han autorizado a operar como entidades ZEC a 189 proyectos empresariales que deseaban desarrollar su actividad en el sector del comercio mayorista. De dicho montante, un total de 111 se ha establecido definitivamente, esto supone que un 58,7 por ciento del total de proyectos se hace realidad. El empleo creado por estas empresas asciende a 1.050 trabajadores y la inversión a más de 37 millones de euros. Por tanto, el empleo medio de las empresas ZEC que operan en este sector de actividad asciende a 9,5 trabajadores y la inversión media a 335.174 euros. Por islas debe destacarse el dinamismo que muestra Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, lo que se corresponde con el papel histórico que la actividad comercial ha tenido en dicha provincia. En Tenerife este sector también tiene una presencia destacada pero dado el tamaño de la isla, sus números no son tan elevados.

TABLA 4.1. DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS EN LA ACTIVIDAD COMERCIAL. 2000-2010.

	Número de empresas		Empleo ¹		Inversión ²	
	Autorizadas	Inscritas	Autorizadas	Inscritas	Autorizadas	Inscritas
Lanzarote	6	4	32	25	534.720	385.020
Fuerteventura	8	7	58	46	3.239.379	3.015.379
Gran Canaria	103	61	1.263	676	35.327.562	16.773.846
Tenerife	69	37	595	292	31.513.388	16.870.027
La Gomera	1	1	3	3	50.000	50.000
La Palma	2	1	13	8	160.000	110.000
El Hierro	0	0	0	0	0	0
TOTAL	189	111	1.964	1.050	70.825.049	37.204.272

Notas: ¹Empleo comprometido a 3 años. ²Cifra de inversión a dos años.

La actividad comercial está teniendo creciente protagonismo en el papel que está jugando la ZEC en la economía canaria. La intermediación comercial se percibe como un sector con gran proyección de futuro puesto que Canarias puede jugar ya no sólo un papel de plataforma logística real en los flujos comerciales, Norte-Sur y Sur-Sur, sino que además, y posiblemente con aún más intensidad, puede desempeñar un rol clave como plataforma logística virtual. Constituyéndose en un punto de enclave magnífico para la distribución del comercio en su zona de influencia más cercana.

4.1.2. Tecnologías de la información y la comunicación

Las denominadas tecnologías de la información y la comunicación, más conocidas por sus siglas TIC, siempre han tenido un papel privilegiado en la estrategia de desarrollo de la ZEC. Además de constituir en términos generales un sector de actividad con gran proyección en la economía global actual, es, asimismo, un elemento clave para conectar Canarias al mundo. De hecho, por primera vez en la historia estamos ante avances tecnológicos que eliminan el coste generado por la distancia en las transacciones económicas. Una economía bien conectada a través de la web, tiene presencia en tiempo real en cualquier parte del mundo. Este acortamiento radical de los tiempos y costes de transacción abren, a islas alejadas como Canarias, una nueva dimensión de cara a incorporarse a la lucha por la competitividad en la economía global.

En la Tabla 4.2 se presentan los indicadores más destacados del funcionamiento de la ZEC en las actividades relacionadas con las TIC. Esto incluye las actividades informáticas y las telecomunicaciones.

Históricamente se han autorizado un total de 128 proyectos en este sector de actividad concreto, de dicha cifra 91 se han hecho realidad y se han cons-

tituido en empresas operativas; es decir, un 71,1 por ciento del total. Estos proyectos que se han hecho realidad han creado un total de 1.342 empleos y han realizado una inversión superior a los 28 millones de euros, lo que indica que la empresa media ZEC en el sector TIC tiene 14,7 empleados y ha realizado una inversión de 315.748 euros. Entre las diferentes islas, destaca el dinamismo detectado en Gran Canaria y Tenerife, aunque a cierta distancia.

TABLA 4.2. DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS EN LA ACTIVIDAD TIC. 2000-2010.

	Número de empresas		Empleo ¹		Inversión ²	
	Autorizadas	Inscritas	Autorizadas	Inscritas	Autorizadas	Inscritas
Lanzarote	5	3	27	13	910.000	375.000
Fuerteventura	6	4	40	29	844.000	676.000
Gran Canaria	66	49	984	806	23.435.107	18.649.020
Tenerife	50	34	659	482	12.678.049	8.933.066
La Gomera	0	0	0	0	0	0
La Palma	1	1	12	12	100.000	100.000
El Hierro	0	0	0	0	0	0
TOTAL	128	91	1.722	1.342	37.967.156	28.733.086

Notas: ¹Empleo comprometido a 3 años. ²Cifra de inversión a dos años.

En la actualidad, los proyectos TIC tienen una presencia muy destacada entre las actividades que está atrayendo y fomentando la ZEC. En esta actividad se podría jugar un papel incluso más relevante si no fuera porque mucho de los nuevos proyectos TIC son poco intensivos en empleo y en inversión. Surgen espontáneamente de la ambición y el talento de jóvenes estudiantes, por lo que les resulta difícil cumplir con los requisitos que desde la ZEC se le imponen.

4.1.3. Servicios a empresas

Una de las principales apuestas estratégicas que se quiso realizar a través de la ZEC fue constituir en el archipiélago una base estratégica de servicios para empresas que quisieran desarrollar su actividad en zonas vinculadas con Canarias pero con peores condiciones de vida. El clima siempre ha jugado a nuestro favor dentro del entorno europeo, mientras que la seguridad jurídica, las infraestructuras, la renta por habitante y la pertenencia política a España lo ha hecho en el entorno africano.

En la Tabla 4.3 se presenta un resumen de los datos más significativos. Las actividades incluidas son diversas puesto que incluye desde Asesoría y Consultoría, hasta Centro de Llamadas, Arquitecturas e Ingenierías, Contabilidad, Teneduría de Libros, Publicidad,...

TABLA 4.3. DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS EN LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS A EMPRESAS. 2000-2010.

	Número de empresas		Empleo ¹		Inversión ²	
	Autorizadas	Inscritas	Autorizadas	Inscritas	Autorizadas	Inscritas
Lanzarote	10	6	56	21	912.030	469.230
Fuerteventura	6	2	36	8	1.239.411	153.900
Gran Canaria	84	58	1.451	697	93.839.455	33.087.655
Tenerife	64	44	784	531	36.365.590	13.766.648
La Gomera	2	1	7	4	115.000	50.000
La Palma	6	6	30	30	515.266	515.266
El Hierro	1	1	3	3	50.000	50.000
TOTAL	173	118	2.367	1.294	133.036.752	48.092.699

Notas: ¹Empleo comprometido a 3 años. ²Cifra de inversión a dos años.

En los años contemplados se han autorizado un total de 173 proyectos empresariales, de los que se han hecho realidad un total de 118, es decir, un 68,2 por ciento. El empleo creado por las empresas constituidas asciende hasta los 1.294 trabajadores y la inversión hasta los 48 millones de euros. En términos generales, el empleo medio de este tipo de empresa ZEC asciende a 11 trabajadores y la inversión media se sitúa en 407.565 euros. Entre las islas vuelve a destacar la aportación de Gran Canaria y en términos relativos a su tamaño económico Lanzarote y La Palma.

4.1.4. Actividades anexas al Turismo

La actividad turística sin duda alguna constituye la principal fuente de riqueza de la economía canaria. Por su imponente presencia en el producto interior bruto regional, la hotelería y la hostelería no se incluyeron como actividades susceptibles de poder acogerse a los beneficios de la ZEC. No obstante, la Ley sí que contempló la importancia que puede tener para el futuro desarrollo económico y social de Canarias mejorar la calidad de los servicios turísticos, diversificar, si así podemos decirlo, la actividad turística canaria.

Este cambio de modelo de especialización turística tan necesario en el momento actual que estamos viviendo, puede ser promovido en cierta medida a través de la ZEC, puesto que hay una serie de actividades anexas al turismo que sí se incluyen en el Anexo del Real Decreto-Ley y que, por tanto, son susceptibles de autorizarse. Entre estas actividades las de agencia de viaje, lo que a gran escala se denomina "touroperación", son las que más relevancia adquieren.

En la Tabla 4.4 se pueden observar las principales magnitudes relativas a este sector de actividad. A diferencia de la información que venimos mostrando en tablas anteriores, en este caso los datos son menos significativos, habida cuenta que se trata de un sector de actividad muy acotado.

TABLA 4.4. DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS EN LAS ACTIVIDADES ANEXAS AL TURISMO. 2000-2010.

	Número de empresas		Empleo ¹		Inversión ²	
	Autorizadas	Inscritas	Autorizadas	Inscritas	Autorizadas	Inscritas
Lanzarote	2	2	14	14	215.446	215.446
Fuerteventura	1	0	4	0	50.000	0
Gran Canaria	13	10	180	136	2.977.530	2.640.880
Tenerife	11	4	107	50	1.406.470	461.400
La Gomera	0	0	0	0	0	0
La Palma	0	0	0	0	0	0
El Hierro	0	0	0	0	0	0
TOTAL	27	16	305	200	4.649.446	3.317.726

Notas: ¹Empleo comprometido a 3 años. ²Cifra de inversión a dos años.

Entre 2000 y 2010 se han autorizado un total de 27 proyectos empresariales para que disfruten de las ventajas de la ZEC. Un total de 16 de ellos se han convertido en realidad empresarial, es decir, un 59,3 por ciento. Esas empresas crearon 200 puestos de trabajo y una inversión de 3 millones de euros. Esto supone que la empresa media ZEC de actividades anexas al turismo emplea a 12,5 trabajadores y realiza una inversión media de 207.358 euros.

El sector de las actividades anexas al turismo va a tener que desempeñar un papel crecientemente relevante en los próximos años en la economía canaria. La mayor competencia mundial y la continua pérdida de cuota de mercado y de ingresos que lleva sufriendo el turismo canario desde, al menos, 2001 no garantizan la fortaleza competitiva de esta actividad clave para nuestra región. Por este motivo, la oferta turística canaria debe mutar, adaptarse a los nuevos condicionantes y buscar la innovación para diferenciarse y ser competitiva respecto al resto de países que surgen con fuerza en el nuevo mercado del turismo mundial. La ZEC puede contribuir a lograr este cambio de paradigma, esta diversificación dentro del sector turístico.

4.1.5. Servicios audiovisuales

El clima benévolo que caracteriza al territorio canario es la base para considerar como actividad estratégica la relacionada con el audiovisual. El Real Decreto 1758/1007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el “reglamento de desarrollo del REF”, realiza una apuesta importante por este sector de actividad, dedicando el Artículo 18 (Inversiones en largometrajes y cortometrajes) a esta finalidad.

La ZEC ha admitido desde un primer momento las actividades enmarcadas en este sector como susceptibles de ser aprobadas y disfrutar de los incentivos fiscales. Ahora bien, los datos incluidos dentro de la Tabla 4.5 indican que

la receptividad ha sido más o menos limitada, si bien es cierto que los números no son particularmente desfavorables si tenemos en cuenta lo específico que resulta la rama de actividad.

En los años que la ZEC lleva en funcionamiento se han autorizado un total de 19 proyectos empresariales en esta rama de actividad, de los cuáles 11 se han llevado finalmente a la práctica, es decir, un 57,9 por ciento. El empleo creado por esas once empresas asciende a 97 trabajadores y la inversión realizada a 2,7 millones de euros. En definitiva, la empresa media ZEC audiovisual cuenta con 8,8 trabajadores y una inversión de 251.033 euros. La isla de Tenerife tiene en este caso un peso especialmente significativo en las cifras finalmente contempladas, siendo la contribución de las islas menores nula.

TABLA 4.5. DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS EN LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS AUDIOVISUALES.
2000-2010.

	Número de empresas		Empleo ¹		Inversión ²	
	Autorizadas	Inscritas	Autorizadas	Inscritas	Autorizadas	Inscritas
Lanzarote	0	0	0	0	0	0
Fuerteventura	0	0	0	0	0	0
Gran Canaria	9	5	95	40	1.780.038	599.500
Tenerife	9	6	195	57	4.053.863	2.161.863
La Gomera	1	0	10	0	450.000	0
La Palma	0	0	0	0	0	0
El Hierro	0	0	0	0	0	0
TOTAL	19	11	290	97	6.283.901	2.761.363

Notas: ¹Empleo comprometido a 3 años. ²Cifra de inversión a dos años.

4.1.6. Industria

Una de las principales aspiraciones de los responsables políticos canarios es consolidar la presencia del sector industrial en las islas. Su baja representatividad en las cifras agregadas totales pone de manifiesto que la industria es un campo atractivo para conducir la estrategia de diversificación de la economía canaria.

No obstante, la industria incluye múltiples ramas de actividad y no todas poseen características innatas que las hagan competitivas en las regiones ultraperiféricas. La producción de bienes corporales y la distancia sabemos que no son buenos aliados. Sin embargo, hay segmentos de la actividad industrial en los que la distancia no sólo es una desventaja, sino que puede ser incluso un elemento de fuerza.

En la Tabla 4.6 pueden consultarse los datos más significativos de la ZEC en

relación con las ramas de productividad industriales. Aunque son muchas las actividades permitidas, hay que destacar que el mayor éxito ha estado concentrado en la industria de alimentación, bebidas, tabaco y pesca, en la industria química (incluye la biotecnología), pero sobre todo la industria relacionada con la construcción que supone un 75 por ciento de las cifras totales.

TABLA 4.6. DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS EN LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL. 2000-2010.

	Número de empresas		Empleo ¹		Inversión ²	
	Autorizadas	Inscritas	Autorizadas	Inscritas	Autorizadas	Inscritas
Lanzarote	2	2	6	6	100.000	100.000
Fuerteventura	6	4	37	22	1.264.689	624.339
Gran Canaria	44	22	1.112	300	208.576.450	2.769.770
Tenerife	61	30	1.272	771	260.294.789	49.231.743
La Gomera	0	0	0	0	0	0
La Palma	12	6	110	76	16.658.062	5.870.964
El Hierro	1	0	25	0	1.190.000	0
TOTAL	126	64	2.562	1.175	488.083.990	58.596.816

Notas: ¹Empleo comprometido a 3 años. ²Cifra de inversión a dos años.

Hasta 2010 el número de proyectos empresariales autorizados por el Consejo Rector para inscribirse como entidad ZEC ascendía a 126, de este montante un total de 64 se acabaron convirtiendo finalmente en empresa. Como vemos, el porcentaje de proyectos que se hacen realidad es de un 50,8 por ciento, el ratio más bajo de entre todas las actividades contempladas hasta este punto, lo que refleja las dificultades que se encuentran en la práctica los proyectos industriales para convertirse en una realidad.

Las 64 empresas industriales han creado un total 1.175 empleos y realizado una inversión de más de 58 millones de euros. Esto significa que las entidades industriales ZEC crean un empleo medio de 18,3 trabajadores y una inversión media de casi 1 millón de euros (915.575 euros).

Geográficamente queda más o menos clara la mayor presencia que tiene la industria en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, puesto que las islas en las que mayor impacto tienen las empresas ZEC industriales en relación con su tamaño económico son Tenerife y La Palma.

4.1.7. Reciclaje, energías renovables y otras actividades industriales

Junto a la actividad industrial, la energía se conforma como otro de los sectores clave y estratégico de la economía canaria. Este acento se pone esencialmente en la producción de energía a partir de fuentes renovables. Junto con

dicha actividad surgen otro tipo de proyectos industriales vinculados como es el caso del reciclaje, así como la producción y reparación de componentes necesarios para la generación de energía.

Este grupo de actividades y sus principales números en la ZEC se plasman en la Tabla 4.7. Entre 2000 y 2010 se ha procedido a autorizar un total de 102 proyectos empresariales, de los que 49 son empresa. Es decir, algo menos de la mitad (un 48 por ciento). Se aprecia, de igual modo que observábamos en el caso industrial, que existen enormes problemas para que los proyectos de esta naturaleza se conviertan en realidad. Las razones que se encuentran detrás de este resultado son claras y tienen que ver en gran medida con las cargas burocráticas y los complicados procesos administrativos a los que tienen que hacer frente las empresas de este sector para poder operar. Como indican las cifras de empleo y de inversión, las consecuencias de estas rigideces y problemas son de gran incidencia negativa sobre nuestra economía.

TABLA 4.7. DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS EN LA ACTIVIDAD DE RECICLAJE, ENERGÍAS RENOVABLES Y OTRAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES. 2000-2010.

	Número de empresas		Empleo ¹		Inversión ²	
	Autorizadas	Inscritas	Autorizadas	Inscritas	Autorizadas	Inscritas
Lanzarote	6	2	32	18	41.531.205	4.218.000
Fuerteventura	6	2	52	17	7.515.651	183.600
Gran Canaria	42	18	634	255	132.327.538	59.846.169
Tenerife	37	21	298	169	128.798.805	82.158.079
La Gomera	1	0	5	0	50.000	0
La Palma	8	4	51	17	25.710.766	2.656.602
El Hierro	2	2	11	11	54.926.584	54.926.584
TOTAL	102	49	1.083	487	390.860.549	203.989.034

Notas: ¹Empleo comprometido a 3 años. ²Cifra de inversión a dos años.

Las 49 empresas que operan en este sector de actividad han creado un total de 487 puestos de trabajo en Canarias y han realizado una inversión de 204 millones de euros. Si calculamos el empleo y la inversión media por cada unidad de producción, nos encontramos con que cada empresa de esta actividad posee una plantilla media de 9,9 trabajadores y realiza una inversión media de 4,2 millones de euros. En este conjunto de actividades vuelve a destacar la aportación realizada por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, con un peso prominente de las aportaciones realizadas desde Tenerife y La Palma.

Debemos poner de manifiesto que las energías renovables no han estado dentro de los listados de actividades permitidas para operar en la ZEC desde

el inicio. Su inclusión se debe al Real Decreto-Ley 12/2006, de 29 de diciembre, y, en consecuencia, los números arriba contempladas deben interpretarse como especialmente positivos. Esto pone de manifiesto, una vez más, el efecto favorable que los cambios legales pueden tener en el funcionamiento del régimen ZEC, cuando los mismos son el producto de la experiencia práctica y las enseñanzas de la labor de promoción que el Consorcio lleva realizando en estos once últimos años.

Asimismo, es digno de destacar el dinamismo tan importante que está teniendo este conjunto de ramas de actividad en estos últimos meses. A la vista de la importancia estratégica que este sector puede tener de cara al futuro desarrollo del archipiélago quisiéramos hacer notar el bajo grado de inscripción de los proyectos autorizados, y las consecuencias tanto en empleo como en inversión que tiene esta circunstancia. En un momento como el actual parece un lujo que no nos podemos permitir.

4.1.8. Transporte y logística

Dentro de la apuesta tradicional que desde Canarias se hace de la configuración del archipiélago como un Hinterland, como una plataforma de operaciones tri-continental, el sector del transporte y la logística juegan un papel fundamental. Si las islas no están bien conectadas con los territorios de su entorno más cercano y también más lejano, difícilmente podrá tener papel alguno en ese deseado objetivo.

En la Tabla 4.8 se incluyen los datos de autorizaciones e inscripciones más significativos de las entidades vinculadas al sector del transporte. Esto incluye desde el marítimo y aéreo, al terrestre, a las actividades anexas al transporte y la logística.

En estos últimos años 38 proyectos empresariales relacionados con el transporte y la logística han sido autorizados por el Consejo Rector, de los cuales 22, es decir, un 57,9 por ciento del total, se han constituido como empresa. Vemos cómo en esta rama de actividad las tasas de inscripción son también bastante limitadas, con unas implicaciones importantes en la capacidad de generar inversión y empleo en la economía insular.

**TABLA 4.8. DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS EN LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA.
2000-2010.**

	Número de empresas		Empleo ¹		Inversión ²	
	Autorizadas	Inscritas	Autorizadas	Inscritas	Autorizadas	Inscritas
Lanzarote	0	0	0	0	0	0
Fuerteventura	1	0	99	0	886.000	0
Gran Canaria	13	7	498	214	214.986.346	6.036.703
Tenerife	21	14	1.423	849	186.376.624	96.204.782
La Gomera	2	1	11	6	472.243	101.103
La Palma	0	0	0	0	0	0
El Hierro	1	0	7	0	2.048.952	0
TOTAL	38	22	2.038	1.069	404.770.165	102.342.588

Notas: ¹Empleo comprometido a 3 años. ²Cifra de inversión a dos años.

Las 22 empresas que finalmente se han creado han contribuido con 1.069 trabajadores a la población ocupada canaria y han realizado una inversión de 102 millones de euros. Esto supone un perfil de empresa operando en este sector bastante grande. De hecho tendría una media de 48,6 trabajadores y una inversión de 4,6 millones de euros. La isla que más aporta a las cifras anteriores es Tenerife.

El mayor problema que se detecta a la hora de que los proyectos de transporte y logística se conviertan en empresa está vinculado a las dificultades para encontrar financiación. Existen múltiples proyectos que resultan de gran interés, pero que no cuentan de inmediato con una vía para obtener los recursos que son necesarios a la hora de iniciar la actividad. Esta circunstancia condiciona enormemente su realización y tiene un efecto poco deseado sobre la economía insular en la medida que se trata de proyectos que generarían mucho empleo e inversión para Canarias.

4.2. Dinámica empresarial en la ZEC

Como ha quedado de manifiesto en Capítulos anteriores, el proceso por el que las empresas disfrutan de los beneficios de la ZEC tiene varias fases. En primer lugar, los promotores del proyecto deben pedir la **autorización** para poder disfrutar de la reducción fiscal que supone la ZEC. Una vez obtienen la autorización deben proceder a solucionar todos los trámites que le impongan otras Administraciones Públicas de cara a convertir el proyecto en una empresa. Una vez está constituida la empresa y vaya a empezar a operar **se inscribe en el Registro Oficial de Entidades ZEC (ROEZEC)** y comienza su andadura dentro del régimen fiscal. Por supuesto, la empresa ZEC está sujeta a los mismos avatares que impone el día a día a todas las empresas canarias, así que hay algunas entidades que prosperan y otras que, lamentablemente, tienen que disolverse y salir del mercado.

Teniendo en cuenta estas distintas fases, en la Tabla 4.9 se presenta de forma resumida el número de entidades ZEC según cada una de estas etapas. Se diferencia entre el proceso que determina el número de altas que se producen cada año, y las contingencias asociadas a las bajas de empresas, tanto por el año en que ésta se produce, como por el año en el que se inscribió inicialmente la entidad en el ROEZEC. De la diferencia de ambas cifras se obtiene el número de empresas que a 31 de diciembre de 2010 están en funcionamiento.

TABLA 4.9. DEMOGRAFÍA EMPRESARIAL DE LAS ENTIDADES ZEC. 2000-2010.

	ALTAS		BAJAS		EMPRESAS EN FUNCIONAMIENTO (a-b)
	Autorizaciones	Inscripciones (a)	Año en que sucede*	Año inscripción** (b)	
2001***	65	23	1	11	12
2002	50	24	0	11	13
2003	62	47	2	20	27
2004	65	35	10	14	21
2005	59	36	8	11	25
2006	98	57	23	11	46
2007	92	61	9	12	49
2008	104	71	8	12	59
2009	105	66	26	5	61
2010	104	62	21	1	61
TOTALES	804	482	108	108	373

Nota: *Cifra el número de empresas que se han dado de bajo en el ROEZEC en dicho año. **Cifra el número de empresas que se han dado de baja en el ROEZEC de acuerdo con el año en que se dio de alta en el mismo. ***En 2001 se incluyen los datos relativos a los 6 meses de 2000 en que la ZEC estuvo operativa.

En sus once años de historia, el Consejo Rector de la ZEC ha autorizado 804 proyectos empresariales para acogerse a sus beneficios fiscales. El número ha ido en ascenso constante, logrando el máximo histórico de la serie en 2009; año en que se autorizan 105 proyectos. En todo caso, merece destacar la regularidad mantenida en los últimos tres años en el número de proyectos autorizados por encima de 100.

Lamentablemente, no todos los proyectos que se han interesado en instalarse en Canarias al abrigo de la ZEC lo han podido hacer finalmente. Como ya se ha señalado anteriormente, los múltiples aspectos de los que depende la viabilidad de un proyecto empresarial no siempre colaboran positivamente con las ventajas fiscales de nuestro territorio. De los proyectos autorizados, un total de 482 han sido los que se han constituido en una empresa y se han dado de alta en el ROEZEC. Esto supone que aproximadamente una media de un 60 por ciento de los potenciales proyectos ZEC se hacen realidad. Este ratio ha tendido al alza en los últimos años pero parece que existen unos niveles que son muy difíciles de superar.

Por otra parte, las empresas que se inscriben en el ROEZEC no son inmunes a los vaivenes de la economía internacional, nacional y regional. Además, incluso independientemente de la coyuntura, la dinámica empresarial suele venir caracterizada por un número elevado de altas y bajas cada año. De hecho, la evidencia empírica internacional pone de manifiesto que las empresas al crearse tienen una probabilidad media aproximada de sobrevivir en los dos primeros años en torno al 70 por ciento³. Dicha probabilidad se reduce hasta un 50 por ciento para la supervivencia más allá de los cuatro años y hasta un 40 por ciento para la supervivencia más allá de los siete años.

Como se observa en la Tabla 4.9, un total de 108 empresas que se han inscrito en el ROEZEC han debido abandonar el mercado⁴. Ha habido años particularmente negativos en este sentido como 2006, en el que se dieron de baja un total de 23 empresas, o 2009 (26 bajas empresariales) y 2010 (21 bajas), que han reflejado fielmente la imagen de la crisis que afectó al conjunto de la economía canaria. Por otra parte, vemos que, como es lógico, las empresas que llevan más tiempo inscritas son las que registran mayor número de bajas. En este sentido, el año 2003 ha sido especialmente malo con 20 empresas que se han dado de baja.

Comparando estos últimos datos con los de inscripciones podemos calcular el número de empresas que siguen en funcionamiento en la actualidad con relación al año en el que se inscribieron inicialmente. Esta es la información contemplada en la última columna de la Tabla 4.9. En ella observamos cómo el número de empresas en funcionamiento en el ROEZEC ascendía a 373, es decir, un 77,4 por ciento del total. Ahora bien, se aprecian diferencias importantes por año, pues cuanto más tiempo ha transcurrido desde su inscripción inicial, más complicado es que una empresa siga en funcionamiento. Para ello resulta de gran interés calcular el porcentaje de supervivencia de las empresas ZEC. En la Tabla 4.10 se realiza este ejercicio obteniendo los siguientes datos de interés.

³ OCDE (2003): "Firms dynamics, productivity and policy settings", Capítulo 4 del Libro The Sources of Economic Growth in the OECD countries, OCDE, París.

⁴ Hay que señalar que algunas empresas han abandonado el ROEZEC y han seguido operando sin beneficios fiscales. Estas han sido muy raras excepciones, así que en los términos que aquí nos interesa trataremos a dicho grupo de empresas como si hubieran tenido que dar de baja su actividad en el mercado.

TABLA 4.10. TASA DE SUPERVIVENCIA DE LAS EMPRESAS ZEC. 2000-2010.

	Inscripciones (a)	Empresas en funcionamiento (b)	Tasa de supervivencia (b/a*100)
2001	23	12	52,17
2002	24	13	54,17
2003	47	27	57,45
2004	35	21	60,00
2005	36	25	69,44
2006	57	46	80,70
2007	61	49	80,33
2008	71	59	83,10
2009	66	61	92,42
2010	62	61	98,39
TOTALES	482	373	77,39

Nota: En 2001 se incluyen los datos relativos a los 6 meses de 2000 en que la ZEC estuvo operativa.

En primer lugar hay que poner de manifiesto la tendencia lógica a la baja que experimenta la tasa de supervivencia a medida que retrocedemos en el año de inscripción de la entidad ZEC. De este modo, si a 31 de diciembre seguían operando un 98,4 por ciento de las empresas inscritas en 2010, de las inscritas en 2001 lo hacía un 52,2 por ciento.

En segundo término, de la comparación de estos resultados con los obtenidos en la evidencia empírica internacional podemos concluir que **la supervivencia de las entidades ZEC es claramente superior a lo observado en las economías avanzadas**. Así, por ejemplo, frente al 70 por ciento de probabilidad de que una empresa sobreviva más de dos años, el ratio ZEC asciende hasta un 83,1 por ciento. Frente al 50 por ciento de probabilidad de que una empresa sobreviva más de cuatro años, el ratio ZEC asciende hasta un 80,7 por ciento. Finalmente, frente al 40 por ciento de probabilidad de que una empresa sobreviva más de siete años, el ratio ZEC asciende hasta un 57,4 por ciento.

Para terminar con la valoración de la demografía de las entidades ZEC, quisiéramos enmarcar la realidad de nuestras empresas dentro de su ámbito lógico o potencial. Es decir, las empresas ZEC desarrollan su actividad dentro del tejido productivo canario, pero no cualquier entidad puede constituirse como entidad ZEC. Debe cumplir una serie de requisitos que ya hemos citado (ser de nueva creación, crear un determinado número de empleo y acometer una determinada inversión, y desarrollar su actividad en una serie de ramas de actividad muy concretas), por lo que una correcta valoración de la gestión del Consorcio debe realizarse desde esta perspectiva.

Desde el año pasado tenemos la suerte de contar con la inestimable colaboración del Observatorio Canario de Empleo (OBECAN), el cuál realiza una interesantísima

explotación de una base de datos sobre la dinámica empresarial reciente del archipiélago. Esta explotación presenta información fiable a partir del año 2006 y es a partir de esta fecha que podremos realizar un análisis riguroso de la cuestión.

En concreto, esta información nos permitirá delimitar con bastante precisión cuál es la incidencia de las entidades ZEC en el conjunto de empresas que tienen unas características potencialmente ZEC. Es decir, la base de datos del OBECAN nos permite obtener el número de empresas de nueva creación en Canarias, por su número de empleados y el sector de actividad en el que se enmarca. Con estos datos podremos calcular a 31 de diciembre de 2010 el número de empresas canarias que se constituyeron entre 2006 y 2010 y continuaban en funcionamiento, con 5 ó más trabajadores en las islas capitalinas y 3 ó más en las no capitalinas, y que desarrollan su actividad en sectores autorizados en el Anexo del Real Decreto-Ley 12/2006, de 29 de diciembre. Si comparamos estas cifras con las particulares de la ZEC, y que se expusieron en la Tabla 5.9, podríamos obtener el porcentaje de estas empresas que se han acogido a los beneficios de la ZEC.

En la Tabla 4.11 se presentan los resultados obtenidos al realizar este análisis. Por una parte, descomponemos las altas empresariales que se producen en el archipiélago entre 2006 y 2010, atendiendo a los criterios que deben cumplir las entidades ZEC. Esto nos permite calcular el número de empresas creadas con el empleo necesario para ser ZEC y que desarrollan su actividad en sectores ZEC autorizados. Por otra parte, ponderamos el peso de las empresas ZEC dentro de este grupo.

TABLA 4.11. IMPACTO DE LAS EMPRESAS ZEC EN LA DINÁMICA EMPRESARIAL CANARIA.
2006-2010 (Datos obtenidos a 31 de diciembre de 2010).

	2006	2007	2008	2009	2010
Total alta de empresas en Canarias	3.692	2.864	2.171	1.954	1.785
Alta de empresas con características ZEC (a)	113	93	77	83	71
Alta de empresas ZEC (b)	46	49	59	61	61
% Empresas ZEC (b/a)*100	40,71	52,69	76,62	73,49	85,91

Fuente: Los datos del alta de empresas en Canarias proceden del Observatorio Canario de Empleo (OBECAN).

Como ya indicamos en el Capítulo 2, la dinámica empresarial del archipiélago viene perdiendo fuelle al menos desde 2006. Por el contrario, las entidades ZEC inscritas han seguido en ascenso. El número de empresas con características ZEC oscila entre un 3 o 4 por ciento del total. Fijémonos cómo **el ámbito de acción de la ZEC dentro de la demografía empresarial canaria es bastante limitado.**

Al calcular el porcentaje de empresas operativas en Canarias a 31 de diciembre de 2010 que se constituyeron entre 2006 y 2010, con niveles de empleo similares a los requeridos para las empresas ZEC y que desarrollen su actividad en los sectores permitidos, que efectivamente se han dado de alta con empresa ZEC, obtendríamos que éste bascula en torno a un 40 y un 85 por ciento del total. En otras palabras, **entre un 40 y un 85 por ciento de las empresas que cumplen los requisitos para ser ZEC, acaban inscribiéndose en el ROEZEC** para disfrutar de los correspondientes beneficios fiscales.

Dos conclusiones derivamos de los cálculos realizados. En primer lugar, el impacto que la ZEC tiene en el conjunto del tejido empresarial canario es bastante elevado cuando restringimos el análisis al conjunto de requisitos que deben cumplir las entidades para acogerse a este instrumento fiscal. Queda, no obstante, algo de margen para seguir mejorando estos resultados, y a ello dedicará sus esfuerzos de gestión el Consejo Rector en los próximos años. En segundo lugar, la capacidad de la ZEC de influir sobre el volumen agregado de la economía canaria es limitada. Para potenciar su papel, no obstante, se requeriría de cambios normativos relevantes y, por tanto, quedaría fuera de las competencias del Consejo Rector del Consorcio de la Zona Especial Canaria. A pesar de ello, en el Capítulo 6 proponemos algunos cambios que podrían ayudar a potenciar el papel de la ZEC en la economía canaria.

4.3. El impacto de la ZEC en el PIB canario

El Consorcio de la Zona Especial Canaria está trabajando intensamente con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y con la Tesorería General de la Seguridad Social para mejorar sus bases de datos sobre las empresas ZEC, la información actualmente disponible permite realizar un breve análisis del impacto del instrumento fiscal sobre la economía de la isla.

Aunque todavía podemos mejorar nuestras fuentes informativas en mayor medida, resulta especialmente interesante ponderar cuánto aportan las empresas de la ZEC a la creación de valor general del archipiélago. En este sentido, de los datos obtenidos puede extraerse una sencilla comparación.

Los resultados se muestran en la Tabla 4.12, en la que se recoge la información que a día de hoy tenemos disponible, que es relativa a los años 2008 y 2009. Asimismo, sólo se incluye la información de entidades ZEC que tributaron al tipo reducido, puesto que se ha observado que, en ocasiones, las empresas ZEC en su estrategia fiscal optan por aplicar el tipo general.

Los datos indican que el valor creado por las empresas ZEC representa una parte reducida del Valor añadido bruto total generado en Canarias. El mismo oscila en torno

a un 0,3 por ciento del total. Ahora bien sobre este dato conviene hacer una serie de observaciones adicionales que condicionan, y mucho, su interpretación.

TABLA 4.12. VALOR GENERADO POR LAS EMPRESAS ZEC SOBRE EL TOTAL REGIONAL CANARIO.
2008-2009 (magnitudes en euros).

	2008	2009
Valor creado por empresas ZEC	113.916.230	127.550.924
Valor añadido bruto regional	39.274.964.000	38.353.064.000
% de valor de empresas ZEC sobre regional	0,29	0,33

Fuente: AEAT y Contabilidad Regional de España, Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

En primer lugar, hay que destacar como un hecho positivo que a pesar de la crisis, las empresas ZEC han logrado aportar un mayor valor a la economía canaria, confirmando uno de los mensajes que desde el Consorcio se viene lanzando en estos dos últimos años: la Zona Especial Canaria ha funcionado especialmente bien en la época de crisis.

En segundo lugar, como ya indicáramos en líneas anteriores, queda otra vez más de manifiesto que el marco en el que puede desarrollar su actividad las entidades ZEC se encuentra bastante limitado. Por tanto, su capacidad de creación de valor también lo está. Ello obedece a que los sectores permitidos en la ZEC son limitados y que si sólo tuviéramos en cuenta los mismos, el porcentaje ascendería por encima del 1 por ciento.

Otro aspecto relevante desde esta perspectiva tiene que ver con el hecho de que las empresas ZEC son de reciente creación; es decir, han sido creadas entre 2010 y 2000. Sin embargo, en el valor añadido bruto participan todas las empresas que actualmente operan en las islas, independientemente de cuándo se produjera su constitución. Para ilustrar esta realidad, basta con explicar que las empresas que se constituyeron durante 2010 son un 1 por ciento del directorio de empresas existente en dicho año.

Para finalizar hay que recordar, una vez más, que el papel de la ZEC es más relevante en términos cualitativos que cuantitativos. La diversificación es su principal objetivo y a través de dicha vía contribuir al desarrollo económico y social de las islas. Por tanto, no puede juzgarse que por tener un impacto limitado sobre el Valor añadido regional, la ZEC no pueda ser un instrumento fiscal interesante para los intereses canarios.

En todo caso, en el Capítulo 6 veremos que hay fórmulas que podrían potenciar este

papel y que, dada la actual situación económica y social de Canarias, convendría aplicar y poner en marcha cuanto antes.

4.4. El impacto de la ZEC en el empleo: comparación con otros instrumentos

Aunque actualmente el Consorcio de la Zona Especial Canaria está trabajando intensamente con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y con la Tesorería General de la Seguridad Social para mejorar sus bases de datos sobre las empresas ZEC, la información actualmente disponible permite realizar un breve análisis del impacto del instrumento fiscal sobre la economía de la isla.

En concreto, podemos calcular con gran fiabilidad el empleo creado para la sociedad canaria por unidad monetaria invertida en el Consorcio de la Zona Especial Canaria. El inconveniente de este ejercicio es que el dato así obtenido es difícil de valorar como bueno, malo o regular, a no ser que contemos con alguna referencia comparativa. Afortunadamente, existen estudios empíricos aplicados al caso canario que permiten calcular el impacto que sobre el empleo en Canarias han tenido otras medidas de intervención económica como es el caso de los Fondos Estructurales europeos y una serie de incentivos fiscales como la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC).

En el caso concreto de la Zona Especial Canaria el ejercicio que podemos realizar es bien sencillo. Contando con el número de empresas que se encontraban en funcionamiento a 31 de diciembre de 2009, y sabiendo que tenemos estimaciones del empleo medio de las entidades ZEC, podemos, mediante una sencilla operación, calcular cuanto incrementa la población ocupada el instrumento fiscal ZEC. Por otra parte, para valorar el coste que ha generado el funcionamiento de la ZEC, podemos sumar los presupuestos de gasto del Consorcio desde que entrara efectivamente en funcionamiento⁵.

El número de empresas en funcionamiento a finales de 2009 ascendían a un total de 333. El empleo medio calculado para las entidades ZEC se encuentra en torno a 15 trabajadores⁶. Es decir, las empresas ZEC a finales de 2009 incrementaban en 4.995 trabajadores la población ocupada del archipiélago. Si por otra parte sumamos los

⁵ Puede argumentarse que es posible que haya empresas que se habrían constituido igualmente de no existir el incentivo ZEC. En ese caso deberíamos preguntarnos si hubiera creado el mismo empleo. Para estas cuestiones el coste fiscal de la ZEC también debiera incluir lo que se deja de ingresar en términos impositivos como consecuencia de que la empresa se aplica el tipo reducido. Ahora bien, esto debe ser compensado por los ingresos impositivos, aunque sea a un tipo de un 4 por ciento, que generan las empresas que no se hubieran instalado de no existir la ZEC. En definitiva, hay muchas matizaciones que hacen difícil de valorar con precisión esta circunstancia. Ante ello hemos optado por realizar el análisis obviando estos detalles, aunque no debemos olvidar estas particularidades.

⁶ Estimaciones recientes sugieren que esta cifra puede ser mayor, pero siguiendo un principio de prudencia mantendremos estas estimaciones más antiguas.

presupuestos de gastos del Consorcio de la Zona Especial Canaria entre 2000 y 2009, obtenemos que se ha realizado un gasto en estos años de 27,1 millones de euros. Es decir, **por cada millón de euros destinado al Consorcio de la Zona Especial Canaria se ha creado una media de 184,3 puestos de trabajo** consolidados en el Archipiélago.

Si este resultado es elevado, moderado o reducido es una cuestión que se debe determinar por comparativa. Procederemos, en primer lugar, a contrastar este dato con el obtenido a partir de las inversiones de los Fondos Estructurales europeos. Para ello partiremos de los cálculos obtenidos en el reciente artículo de Sosvilla, Cova y González (2010)⁷. Analizando directamente la cuestión que nos ocupa, estos autores simulan cómo habría evolucionado la oferta de trabajo en Canarias si no se hubieran percibido los Fondos Estructurales. Comparando el devenir de esta variable con la real, se puede obtener el impacto diferencial que han tenido tales fondos. Los resultados indican que en el periodo más reciente, 2000-2006, el número de trabajadores se ha incrementado en una media de 8.889 ocupados⁸. Por otra parte, hay que tener en consideración que el montante total recibido por Canarias en todo el periodo se sitúa en unos 4.552 millones de euros⁹. De este importe, un 85 por ciento lo aportaba la Unión Europea, mientras que el 15 restante lo aportaban las instituciones regionales¹⁰. Por lo tanto, es razonable contemplar como coste de los Fondos Estructurales la relativa a la aportación nacional y local, esto situaría el coste total en unos 682,8 millones de euros. Teniendo estos datos en cuenta podríamos afirmar que, **por cada millón de euros destinado a Fondos Estructurales se han creado una media de 13,0 puestos de trabajo** consolidados en el archipiélago.

Por último, tenemos ocasión de comprobar cuál es el impacto que ha jugado la Reserva para Inversiones en Canarias en el incremento de la oferta de trabajo en las islas. Para ello utilizaremos como referencia el trabajo de Díaz, González, Lorente, Martínez, Navarro, Ramos y Sosvilla (2007)¹¹ que con una metodología similar al

⁷ Sosvilla-Rivero, S., Cova, D. y González, J.M. (2010): "Canarias y la política regional europea", Papeles de Economía Española, nº 123, pp. 136-156. Este artículo utiliza una adaptación del modelo macroeconómico HERMIN a la economía canaria para valorar los efectos de oferta y demanda que han generado los Fondos Estructurales percibidos por las islas en el periodo 1989-2006. Una de las variables analizadas es, precisamente, el empleo.

⁸ En este caso es importante matizar que los efectos de demanda se diluyen con el tiempo, sólo consolidándose los de oferta. Por esta razón hay algunos años en los que el efecto sobre el empleo es menor, sin embargo, aquí interesa concentrarnos en el montante que se va consolidando para hacerlo comparable al que genera la ZEC.

⁹ Los datos originales hacen referencia a euros constantes del año 2000. Sin embargo, procedimos a calcular dichas cifras en euros corrientes utilizando el deflactor implícito del PIB. Para ello hicimos uso del trabajo de De la Fuente, A. (2009): "Series enlazadas de algunos agregados económicos nacionales y regionales, 1955-2007. Versión 2.1.", Colección de Estudios Económicos, nº 09-09, FEDEA.

¹⁰ No en todos los fondos la coparticipación seguía la regla anterior. En ciertas ocasiones las administraciones nacionales y regionales debían realizar una aportación superior al 15 por ciento. Sin embargo, vamos a mantenernos en este supuesto.

¹¹ Díaz, J., González, R., Lorente, A., Martínez, E., Navarro, M., Ramos, F. y Sosvilla, S. (2007): "El régimen económico fiscal de Canarias y sus efectos macroeconómicos", Revista Hacienda Canaria, nº 21, pp 67-92.

anterior calcula el impacto de la RIC y de otras medidas fiscales Canarias (especialmente las deducciones en el IGIC) sobre varios agregados macroeconómicos de Canarias, entre ellos el empleo. Este estudio parte del supuesto de que estas medidas fiscales influyen al empleo mediante dos vías: la reducción del coste del capital y el incremento del stock de capital público y privado. El incremento del empleo que ha generado este conjunto de incentivos ha supuesto un aumento de 147.011 puestos de trabajo a finales de 2007¹². Ahora bien, por destacado que resulte este dato, debemos contextualizarlo en función de los recursos destinados. Para ello debemos valorar el coste de la inversión realizada. De acuerdo con los resultados en dicho estudio, el coste fiscal que significó la existencia de tales incentivos fiscales asciende hasta los 8.944,7 millones de euros¹³. Por lo tanto, si hacemos los cálculos procedentes obtendríamos que **por cada millón de euros que se deja de recaudar por la RIC y el artículo 25 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, se han creado una media de 16,4 puestos de trabajo** consolidados en el Archipiélago.

Siendo conscientes de que los resultados anteriores no pueden ser sino una sencilla aproximación, lo que nos gustaría resaltar es que se trata de una aproximación razonable a la cuestión que queremos poner de manifiesto. Frente al coste que genera para la sociedad, los resultados en empleo que aporta el Consorcio de la ZEC son marcadamente superiores a los de otros instrumentos de intervención pública con los que ha contado Canarias. Este hecho además debe matizarse teniendo en cuenta que el empleo creado se encuadra dentro de sectores de actividad diversificados, lo que otorga una valoración cualitativa relevante al resultado.

Efectivamente, la ZEC, por su propia configuración normativa, orientada a diversificar el tejido productivo canario, no podrá tener un impacto tan notorio como el que ha jugado la RIC. Sin embargo, debe destacarse que puede ser un vehículo eficaz en la creación de empleo cualificado y, por ello, sería interesante potenciarlo.

¹²Detenemos el análisis en 2007 puesto que las previsiones a futuro sobre la evolución de la RIC han cambiado ostensiblemente con la llegada de la crisis.

¹³Incluye la suma de los costes recaudatorios asociados a los bienes exentos por el artículo 25 (Ley 19/1994, de 6 de julio) en el IGIC, la materialización de la RIC en el IRPF y en el Impuesto de Sociedades.



Capítulo 5

Situación presupuestaria del Consorcio de la ZEC

En este apartado se presentan las principales magnitudes contables del Consorcio de la ZEC lo que incluye el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. No se desea ser excesivamente exhaustivo en el mismo, sino aclarar y describir cómo se constituye el patrimonio del Consorcio y cuáles son sus principales fuentes de financiación así como las partidas de gasto más relevantes.

En la Tabla 5.1 se puede ver la composición del Patrimonio del Consorcio de la ZEC y su evolución en estos últimos años. Un aspecto que conviene dejar de manifiesto es que el Consorcio cuenta con su propio Capital y que va gestionando el mismo desde su puesta en funcionamiento en el año 2000. Esto, como veremos posteriormente, significa que la Institución no se financia mediante ningún tipo de subvención de explotación, sino a partir de sus propios recursos.

TABLA 5.1. BALANCE DE SITUACIÓN. 2007-2010 (Datos en Euros).

	2007	2008	2009	2010
DATOS	REALIZADO	REALIZADO	REALIZADO	FORMULADO
Inmov. Inmaterial	49.208,76	28.912,56	43.408,88	50.113,56
Inmov. Material	385.597,22	465.923,94	525.817,96	415.751,88
Inmov. Financiero	370,43	370,43	370,43	370,43
Deudores C/P	244.836,74	262.222,62	311.658,89	446.833,93
Inversiones Financieras C/P	2.300.000,00	2.293.007,58	1.447.016,53	600.000,00
Tesorería	1.186.535,47	609.834,59	870.734,10	526.286,32
Ajustes Periodif.	1.821,16	1.070,12	1.885,55	431,23
Total	4.168.369,78	3.661.341,84	3.200.892,34	2.039.787,35
Fondos Propios	3.669.885,74	3.310.510,46	2.830.518,45	1.705.138,61
Capital	6.010.121,04	6.010.121,04	6.010.121,04	6.010.121,04
Pérdidas Anteriores	-1.740.940,04	-2.335.479,30	-2.699.610,58	-3.179.602,59
Resultado del ejercicio	-599.295,26	-364.131,28	-479.992,01	-1.125.379,84
PROV. RIESGOS Y GASTOS	59.000,00	0,00	35.527,39	36.834,21
Acreec C/P	439.484,00	350.831,38	334.846,50	297.814,53
Ajustes Periodif.	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4.168.369,74	3.661.341,84	3.200.892,34	2.039.787,35

Como se observa en el Balance de Situación, la situación financiera del Consorcio tiende hacia una posición de riesgo. Ello se observa claramente en la evolución de sus fondos propios que se han ido reduciendo a un ritmo que se ha acelerado en los dos últimos años. Para ver las razones que explican este deterioro en la situación financiera del Consorcio, la Tabla 5.2 refleja la cuenta de pérdidas y ganancias del Consorcio entre 2006 y 2010. A partir de ella podemos explicar cómo se financia actualmente el Consorcio y a qué se destina el gasto. Esto nos indicará las perspectivas de futuro.

TABLA 5.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. 2007-2010 (Datos en Euros).

	2007	2008	2009	2010
	REALIZADO	REALIZADO	REALIZADO	APROBADAS
GASTOS	3.794.121,29	3.648.896,23	3.521.137,58	3.280.987,41
Personal	1.720.557,86	1.863.778,86	1.934.024,16	2.072.175,01
Amortizaciones	116.538,68	141.882,60	150.234,37	127.733,81
Provisiones por insolvencias	67.505,04	49.753,61	56.142,85	120.017,90
Servicios Exteriores	1.886.981,97	1.486.025,93	1.328.012,78	958.930,06
Gasto Financiero	0,00	0,00	8,55	0,00
Pérdidas Extraordinarios	2.537,74	107.455,23	52.714,87	2.130,63
INGRESOS	3.199.582,03	3.284.764,95	3.041.145,57	2.155.607,57
Tasas Inscripción y Permanencia	228.900,72	305.439,67	365.345,92	419.642,27
Transferencias Corrientes	2.806.603,00	2.827.480,00	2.616.155,00	1.685.630,00
Otros Ingresos	28.501,20	12.614,82	19.775,89	3.140,24
Ingresos Financieros	132.346,47	138.142,68	39.827,33	33.197,41
Ingresos Extraordinarios	3.230,64	1.087,78	41,43	13.997,65
Resultado del Ejercicio	-594.539,26	-364.131,28	-479.992,01	-1.125.379,84

A partir del año 2005 el Consorcio inició una etapa de notable expansión de su actividad. Este proceso se consagró a través de dos vías: un crecimiento de la plantilla de la Institución y un gasto elevado en promoción. Este paso fue fundamental en una etapa en la que resultaba básico reforzar la acción de la Institución en la economía canaria y mostrar su potencial de acción y sus resultados. De hecho, como se puede ver claramente en el Capítulo anterior (Tabla 4.9), el número de proyectos autorizados y de empresas inscritas experimentaron un salto cuantitativo muy destacado.

Sin embargo, a partir del año 2008 se ha cambiado el patrón de actuaciones como consecuencia de dos hechos. En primer lugar, tras el gran empuje que se realizó en los años anteriores, la Organización ha perfeccionado sus métodos de trabajo, sobre todo de promoción, por lo que se ha conseguido ganar en eficiencia. En segundo lugar, la previsión de las fuertes implicaciones que tendría la crisis sobre las cuentas públicas, estimuló a la dirección a tomar cartas en el asunto adelantándose todo lo posible en el tiempo. Como consecuencia de estas circunstancias, el gasto del Consorcio ha tendido a la baja, disminuyendo un 3,8 por ciento entre 2007 y 2008, un 3,5 por ciento adicional entre 2008 y

2009, y un 6,8 por ciento adicional entre 2009 y 2010. Evidentemente, las posibilidades de recorte no son las mismas en las distintas partidas de gasto consideradas. Si bien el gasto de personal ha subido en estos tres últimos años un 20,4 por ciento, el gasto en servicios externos se ha podido reducir de forma más firme, descendiendo un 49,2 por ciento entre 2007 y 2010.

A pesar de que se ha puesto en marcha un proceso de ajuste presupuestario, las consecuencias sobre el déficit no han sido las deseadas. Entre 2007 y 2008 se consiguió reducir en 230.000 euros, pero ha vuelto a repuntar en 2009 y 2010 a pesar del recorte del gasto como consecuencia del importante descenso que han sufrido los ingresos.

El Consorcio se financia por tres vías fundamentales. En primer lugar, por su propio capital y los beneficios-pérdidas de años anteriores, así como por los rendimientos financieros derivados de los mismos. En segundo lugar, por las transferencias corrientes que percibe desde el Ministerio de Economía y Hacienda y del Gobierno de Canarias. En tercer lugar, por las tasas que obtiene de las empresas que disfrutan de los beneficios fiscales de la ZEC.

Los ingresos totales del Consorcio han seguido una tendencia de crecimiento constante que se ha mantenido hasta 2008. Ahora veremos la aportación de cada una de las fuentes anteriores. Las tasas recaudadas por el Consorcio han ido incrementando su peso en las partidas de ingresos, de tal modo que si en el año 2007 representaban un 7,1 por ciento, en el año 2010 ya habían llegado hasta un 19,5 por ciento del total. De hecho, estos ingresos han pasado de 228.901 euros en 2007 a 419.642 euros en 2010. Este incremento está vinculado a los mejores resultados que ha ido obteniendo el Consorcio en estos últimos años.

Las transferencias siguieron una tendencia ascendente a lo largo de estos años aunque en 2009 experimentaron una brusca caída como consecuencia de reducciones asociadas a los procesos de ajuste que están sufriendo en la actualidad las Administraciones Públicas. Este descenso se incrementó de forma muy notable en 2010, lo que ha supuesto un recorte de esta fuente de ingresos excesivamente gravosa para la buena marcha del Organismo. La reducción en dos años se cifra en una cuantía de 1.141.850 euros, o lo que es lo mismo, de un 40,4 por ciento. En la Tabla 5.3 se detalla la evolución reciente de las transferencias.

**TABLA 5.3. TRANSFERENCIAS PERCIBIDAS POR EL CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA.
2007-2010.**

		2007	2008	2009	2010
Ministerio Economía y Hacienda	Euros	2.072.480,00	2.072.480,00	2.072.480,00	1.267.000,00
	2007 base 100	100,00	100,00	100,00	61,13
Gobierno de Canarias	Euros	727.000	754.000	543.675	418.630
	2007 base 100	100,00	103,71	74,78	57,58
Transferencias Totales	Euros	2.799.480	2.826.480	2.616.155	1.685.630
	2007 base 100	100,00	100,96	93,45	60,21

Finalmente, los bajos tipos de interés que han predominado a lo largo de 2009 y 2010 han recortado profundamente los ingresos financieros asociados al capital del Consorcio de la Zona Especial Canaria en prácticamente 100.000 euros.

De la suma de estas tres tendencias, obtenemos que si bien la recaudación de recursos propios (las tasas) ha mejorado notablemente, las dependientes de las condiciones externas han reducido su aportación (un 41,7 por ciento del presupuesto de ingresos total).

Las perspectivas de cara al futuro no son especialmente favorables en el ámbito presupuestario. Hasta 2013 se prevé un escenario de ingresos similar al realizado durante 2010, por lo que no queda más remedio que actuar por la vía del gasto para detener el deterioro acelerado de los fondos propios del Consorcio.

Capítulo 6

Perspectivas de la ZEC: Propuestas de Reforma

Desde hace años, la memoria Anual del Consorcio de la ZEC incluye un capítulo en el que la Institución expone las principales limitaciones que se vienen detectando en el funcionamiento práctico y, al mismo tiempo, plantea cuáles de ellas podrían ser resueltas mediante intervenciones normativas referidas a su regulación.

A lo largo del texto se ha puesto de manifiesto que los cambios normativos cuando se enfocan apropiadamente pueden tener consecuencias económicas bastante favorables al entorno. Vimos que efectivamente éste había sido el caso de la reducción de los topes exigidos referidos a los requisitos de inversión y de empleo que se establecieron para las islas no capitalinas y la inclusión de las actividades de energías renovables, ambas contempladas en el Real Decreto-Ley 12/2006, de 29 de diciembre. Si bien es cierto que estas mejoras dieron un empuje importante, desde la dirección del Consorcio se pretendía ir un paso más allá y proponer una reforma de mayor calado. En este sentido, se puso de manifiesto que la modificación de la ZEC incluye una serie de medidas; unas, ejecutables a corto plazo y, otras, a largo plazo.

En esta línea, desde el Consorcio se viene insistiendo en lo interesante que podría resultar, especialmente en el momento actual de graves dificultades económicas, una potenciación del instrumento ZEC para crear empleo con el valor añadido de estar enfocado a potenciar nuevos sectores de actividad. En el Capítulo 4 tuvimos ocasión de reflejar el impacto que el incentivo fiscal genera sobre la economía del Archipiélago, cabría entonces cuestionarse: ¿hasta qué punto se podría optimizar o maximizar tal impacto si se adoptasen las medidas oportunas?

Junto con la necesidad de poner en marcha medidas de corto plazo, el Consorcio adoptó la decisión de comenzar a trabajar en una propuesta de mayor calado vinculada a la reforma del Régimen Económico y Fiscal (REF) que se prepara para el año 2013 y que entrará en vigor en 2014. Aquí, el cambio de concepción es más profundo, más intenso y conlleva un viraje de orientación calificado de notable. En este contexto, tanto los rectores de la ZEC como los agentes empresariales, económicos y políticos destacaron que la reforma profunda de este incentivo fiscal debe ir de la mano de una imbricación efectiva con otros instrumentos del REF. En definitiva, Canarias es una región que debe abogar por el desa-

rollo de todos los instrumentos que se incluyen en su singular sistema económico y sobre todo de la ZEC, por ser un incentivo muy competitivo para la diversificación del modelo productivo que persigue el Archipiélago. Sobre esta cuestión, la dirección del Consorcio manifestó que la reforma profunda de esta herramienta debe llevarse conjuntamente con una mayor interrelación con los otros incentivos, por lo tanto deberá ser abordada en el contexto de la modificación del REF.

No obstante, el conjunto de medidas planteadas por los titulares del Consorcio tienen como nexo el alcanzar un equilibrio entre los tres ejes para los que fue concebida esta ayuda de estado: (1) la creación de empresas innovadoras de magnitud, (2) la atracción de mayor inversión y (3) la generación de más empleo. Para consensuar esta reforma de la ZEC, de dos velocidades, la dirección se dirigió también a los principales agentes empresariales y sociales de ambas provincias cuyos planteamientos fueron considerados a la hora de formular la propuesta de modificación. Una de sus principales valoraciones esgrimidas era que la ZEC había obtenido unos resultados óptimos, pese haber estado sujeta a restricciones normativas que habían limitado su radio de actuación a un microcosmos de la economía regional.

Teniendo en consideración esta doble perspectiva, en lo que resta del capítulo comentaremos de forma independiente los cambios recomendados a realizar en el corto plazo y aquellos otros a implementar a medio plazo. Esperemos que sirva a los decisores políticos para poner en marcha medidas de política económica de corto y de largo plazo fundamentales para impulsar el crecimiento regional.

6.1. Propuestas de corto plazo

No queremos volver a repetir este año de forma tan detallada en qué consisten las reformas que una y otra vez el Consejo Rector ha venido compartiendo con la sociedad canaria. De hecho, éstas han ido calando en un número cada vez más grande de agentes sociales. Las acciones institucionales realizadas por la Presidencia del Organismo durante todo el ejercicio económico han permitido hacer llegar a las instancias oportunas esta serie de propuestas y éstas medidas han tenido repercusión en la vía parlamentaria.

Concretamente, el 29 de septiembre de 2009, el Pleno del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la posición del Gobierno respecto a las modificaciones necesarias en la Zona Especial Canaria para su contribución al desarrollo económico mediante la captación de inversión directa extranjera, acordó mejorar y potenciar la misma.

Al respecto los cambios acordados fueron los siguientes:

- 1) Mejorar el tratamiento fiscal, simplificando y actualizando los límites existentes a

la aplicación del tipo reducido en las bases imponibles obtenidas por las empresas ZEC.

- 2) Resolver la supuesta discriminación que supone la doble imposición de los dividendos.
- 3) Eliminar el concepto de zona estanca reducida para empresas dedicadas a la producción, manipulación, transformación y comercialización de mercancías.
- 4) Revisar los criterios de compatibilidad entre la ZEC y la RIC (Reserva para Inversiones en Canarias), eliminando las restricciones vigentes.
- 5) Constituir un grupo de trabajo conjunto del Gobierno de España y de Canarias para analizar el papel de la ZEC en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Posteriormente, el 25 de marzo de 2010, los grupos parlamentarios de Coalición Canaria (CC) y Popular (PP), presentaron a la Cámara del Parlamento de Canarias una serie de propuestas de resolución al Debate General sobre el Estado de la Nacionalidad Canaria 2010, en las que se incluye, dentro del apartado de Economía y Hacienda, la tramitación de una reforma urgente de la Ley 19/1994, de 6 de julio, para adaptarlo a la situación actual de la economía en lo que afecta a la ZEC.

Tales modificaciones son las siguientes:

- 1) Eliminación del principio de estanqueidad de la ZEC establecido en el Artículo 28, así como las limitaciones a su ámbito territorial del Artículo 30.
- 2) La garantía de su vigencia con carácter indefinido o, alternativamente, hasta el año 2039 con posibilidad de prórroga.
- 3) La eliminación de las limitaciones cuantitativas en la determinación de la base imponible del impuesto de sociedades del Artículo 44.
- 4) La supresión de las limitaciones en la aplicación del tipo de gravamen especial del Artículo 43, dándole carácter general.

Por último, el 13 de abril, la Mesa de la Cámara del Congreso de los Diputados, adoptó una Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Mixto de modificación de la Ley 19/1994, de 6 de julio. En la misma se toman en consideración una serie de medidas que afectan “positivamente” a la configuración de la ZEC. En concreto:

- 1) Eliminar los elementos condicionantes que se establecen para compatibilizar la ZEC y la RIC.
- 2) Eliminar la estanqueidad geográfica de la ZEC.
- 3) Regular la posibilidad de que las sucursales de personas jurídicas no residentes en el territorio español sean consideradas entidades de la ZEC.
- 4) Rebajar el tipo especial de aplicación, así como revisar y simplificar los límites establecidos en la base imponible al tipo especial.
- 5) Suprimir la doble imposición de dividendos a los beneficios generados por las entidades ZEC y recibidos por sociedades españolas.

En definitiva, las propuestas que el Consorcio formulaba y animaba a tomar a corto plazo se han ido plasmando en iniciativas parlamentarias tanto a escala regional como nacional. Es importante recordar que estas modificaciones podrían tener efectos favorables para la economía y la sociedad canaria dado el perfil del conjunto de medidas impulsadas, lo que sería un elemento a considerar en un momento crítico que estamos viviendo desde el punto de vista económico.

6.2. Propuestas de largo plazo

Ya es bien conocido el hecho de que en 2013 se establecerán los criterios rectores de lo que será el nuevo Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Al amparo de la discusión de las próximas perspectivas financieras de la Unión Europea y de las directrices sobre las ayudas de estado de finalidad regional, se diseñará el nuevo régimen.

Este es un momento adecuado para empezar a trabajar en posibilidades de cara a ese nuevo periodo, más teniendo en cuenta lo rápido que pasa el tiempo cuando hay que poner en consenso a toda una Sociedad. Siendo conscientes de la importancia de realizar un trabajo con el tiempo suficiente, desde el Consorcio se ha puesto en marcha un grupo de trabajo para que reflexione acerca de las posibilidades que podrían mejorar el desempeño de la Zona Especial Canaria en un futuro. Ver cómo se pueden potenciar las fortalezas de la herramienta y cómo mitigar las debilidades intrínsecas.

Aunque los detalles concretos de esta propuesta se darán a conocer a su debido tiempo, puesto que los trabajos aún no están cerrados, sí que pueden adelantarse algunas conclusiones que son relevantes y que conviene ir lanzando ya al debate público puesto que suponen planteamientos algo rompedores con la configuración actual del instrumento.

Para comprender con sentido la problemática de fondo que subyace a la ZEC, hay que comenzar con su configuración normativa. En este sentido, hay que tener en cuenta que la evolución histórica que sufrió su normativa y, en parte, la filosofía que se encontraba detrás de la misma, ha dejado importantes residuos en el texto de la ley actual, lo que es la única forma de entender cuestiones tales como la estanqueidad geográfica de la zona. El diseño actual resulta, en el fondo, demasiado restrictivo en determinados asuntos como derivación del diseño primigenio de la ZEC, más enfocada a las actividades financieras y a la participación exclusiva de capitales extranjeros. Con el cambio de enfoque, y al convertirse el instrumento en un dinamizador de la diversificación económica, las restricciones que han quedado como residuo de la idea anterior pesan como una losa.

Por otra parte, como tuvimos ocasión de exponer en el apartado anterior, tanto desde dentro del propio Consorcio como por parte de los agentes exteriores (inversores, empresarios y asesores), se ha detectado una serie de limitaciones que restringen claramente el potencial del instrumento fiscal. Desde la existencia de límites en la base imponible a la aplicación del tipo reducido, pasando por la no deducción por la doble imposición de dividendos y la compatibilidad entre la ZEC y otras figuras del Régimen Económico y Fiscal canario, como la RIC. Además se han planteando cuestiones vinculadas a la tramitación, fundamentalmente la inseguridad jurídica que se deriva de algunos temas normativos propios del Consorcio.

Teniendo todas estas consideraciones en cuenta podría volver a formularse una ZEC que minimice esta problemática. Una ZEC que tenga un diseño fiscal más afinado y ajustado a los problemas que han ido surgiendo con el paso del tiempo. Este ha sido el espíritu que ha imperado en las fórmulas de trabajo que se han ido adoptando en estos últimos años, y a las que obedecen las propuestas planteadas a corto plazo y que, como hemos visto, han sido consideradas a nivel político y se encuentran en trámite parlamentario.

Sin embargo, hay una cuestión de fondo que podría ser aún más relevante. De acuerdo con las conclusiones del grupo de trabajo, **la ZEC adolece de un problema de diseño económico**. Es decir, incluso aunque el diseño fiscal sea ideal, ¿podemos garantizar que tendremos una buena herramienta de política económica regional para lograr la misión encargada a la ZEC? Lógicamente para ello debemos tener claro que el objetivo último de la ZEC continúa siendo el mismo: promover el desarrollo económico y social del archipiélago mediante la diversificación de su tejido productivo.

Si focalizamos, en primer lugar, nuestra atención sobre la atracción de inversión exterior directa (IED) las conclusiones pueden resultar dolorosamente contundentes. Los datos ponen de manifiesto que los flujos de IED acuden a aquellos sectores que se encuentran más desarrollados en los territorios de destino. Una política de diversificación en sectores aún poco implantados sustentada en la atracción de flujos de capitales exteriores, es poco probable que triunfe.

A este argumento hay que unir el hecho de que, además, los análisis que se han realizado sobre los factores que son determinantes para la atracción de capitales exteriores ponen clara y unánimemente de manifiesto que **los incentivos fiscales juegan un papel secundario en la toma de decisiones**. Es decir, un elemento que suma en la toma de la decisión pero que no es fundamental en la misma. El aspecto fundamental son las posibilidades y las facilidades para poder realizar negocios en el territorio, y desde esta perspectiva la estrategia que mejor funciona es aquella

consistente en integrar todo un conjunto de medidas que colaboren en un mismo sentido. Una estrategia específica para la atracción de capitales. El peso de la base local para los negocios, las facilidades para instalarse, la existencia de mano de obra cualificada, las capacidades para la innovación,... son elementos que también deben contemplarse en esta estrategia.

En definitiva, si se quiere focalizar la atención sobre la atracción de capitales exteriores primero hay que reconsiderar los sectores que pueden acogerse a la ZEC, puesto que hay que dar más juego a los más extendidos en el tejido productivo canario. Una posible vía de dar solución a esta cuestión se encuentra en considerar como un ámbito importante de diversificación los cambios generados en sectores ya maduros en la economía canaria como pudiese ser el caso del turismo y la construcción. El turismo extensivo en alojamiento o restauración, se encuentra claramente consolidado sobre la economía canaria, y poco ayudaría a la diversificación el concentrar esfuerzos en esta misma vía. Sin embargo, hay elementos anexos al sector principal que pueden darle mucho mayor valor y que ayuden a diversificar nuestra economía a partir del turismo. Las agencias de viaje, las compañías de transporte, las consultoras especializadas, las gestoras de eventos o recintos de ocio vinculados al turismo, la industria agroalimentaria destinada a la población turística,... pueden ser vías de cambio diversificadoras.

Otra posible vía de abordar el problema reside en el replanteamiento del “kit de herramientas” de política económica con las que cuenta el Consorcio. En la medida que disfrutar tan sólo de una oferta de rebaja fiscal ha demostrado ser absolutamente insuficiente para dinamizar a grandes niveles los capitales exteriores, convendría complementar el conjunto de instrumentos disponibles para agilizar los negocios, los trámites y la búsqueda de recursos, como el suelo, la financiación o los trabajadores.

En este sentido se ha puesto de manifiesto que una de las principales ventajas que tiene el Consorcio de la Zona Especial Canaria es, precisamente, constituirse como un Consorcio, es decir, un punto de encuentro natural de múltiples agentes económicos que deben interactuar entre sí (investigadores, empresarios locales, empresarios extranjeros e inversores). Ser un nodo en el que confluyan todas las partes significa tener responsabilidad de coordinación, algo que sería deseable no sólo entre región y Estado, sino también entre agentes locales.

Cuando queremos focalizar nuestra atención sobre una visión más general que no excluya del diseño las aportaciones realizadas desde la emprendeduría local, son bastante similares las cuestiones de fondo que deben ser tenidas en cuenta. Está claro que, en este caso, la diversificación del tejido productivo en sectores de actividad

poco implantados o nacientes no se encuentra en contradicción con el estímulo de la emprendeduría. Sin embargo, cuando se analizan los aspectos que son importantes para estimular la creación de nuevo tejido productivo local, nos encontramos de nuevo que los incentivos fiscales son un aspecto que suma pero no es definitivo ni fundamental a la hora de tomar la decisión. El que quiere desarrollar una nueva idea necesita, en primer lugar, tener las facilidades para poderla llevar a cabo. Una vez en funcionamiento, si sobre los beneficios obtenidos se pagan menos impuestos, mejor que mejor, pero no es su principal incentivo ni preocupación.

En este sentido es de gran relevancia poder contar con la financiación necesaria para desarrollar el proyecto, las facilidades que le ponga la Administración a la hora de dar los pasos necesarios para resolver los temas jurídicos o burocráticos que requiera la actividad, contar con un equipo humano bien cualificado y con los contactos necesarios para tener éxito,...

Muchas de estas cuestiones eran también importantes para la captación de capitales exteriores y, como ya comentamos, resulta más relevante el calificativo Consorcio que el de Zona Especial para el desarrollo correcto de esta actividad. Por este motivo, los análisis realizados concluyen que esta línea de trabajo resulta más interesante que el mero reforzamiento y mejora de la herramienta fiscal que ya se posee.

Pero es que, además, los trabajos preparatorios de la Comisión Europea ponen de manifiesto que la futura política regional de la Unión irá enfocada en una perspectiva muy similar a la que podría desarrollar un Consorcio que aglutinase y coordinase las decisiones en todas las materias que inciden sobre el desarrollo regional, de modo que las decisiones puedan ser más eficaces. Se fomentarán políticas que animen la aparición de proyectos locales y faciliten al máximo su puesta en acción. En este sentido, los incentivos fiscales tienen sólo lógica si se diseñan alrededor de una estrategia integrada. La nueva política regional europea tendrá que facilitar las cosas al emprendedor, al innovador, no subvencionarlo.

Una revisión de la ZEC donde se refuerce la idea de Consorcio, de punto de encuentro de los agentes locales y los externos, creemos que encajaría mejor con la orientación que tendrá la futura política regional europea y, en consecuencia, tendrá más posibilidades de salir adelante en las negociaciones.





CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

Santa Cruz de Tenerife

Avda. Marítima, 3 - 5ª planta
Edificio Mapfre
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tel.: +34 922 298 010
Fax: +34 922 278 063

Las Palmas

C/. León y Castillo 431 - 4ª planta
Edificio Urbis
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Tel. +34 928 490 505
Tel. +34 928 273 274

www.zec.org

